

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		 
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FD_D001 PR/SO005_FEFyT_D001	

# INFORME ANUAL

## DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

### (0390, 0392)

### CURSO 2024-2025




Elaborado y aprobado por la Comisión de Calidad del título Fecha: 26-01-2026	Revisado y aprobado por la Comisión de calidad del Centro Fecha: 19/02/2026	Revisado y Aprobado por la Junta de Centro Fecha: 25-02-2026
Firma:  D.ª Lorena Chano Regaña Coordinadora de CCT. Grado en Derecho	Firma:  Manuel de Peralta Carrasco Decano En representación del responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (Por Cese del mismo)	Firma:  Ana Belén Lucas Tobajas secretaria Académica de la Facultad de Derecho

Elaborado y aprobado por la Comisión de Calidad del título Fecha: DD-MM-AAAA	Revisado y aprobado por la Comisión de calidad del Centro Fecha: DD-MM-AAAA	Revisado y Aprobado por la Junta de Centro Fecha: DD-MM-AAAA
Firma:  D. José Carlos Jurado Rivas Coordinador de CCT. Grado en Administración y Direcc. de Empresas	Firma:  D. Ángel Sabino Mirón Sanguino Responsable de Calidad de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo	Firma:  D. José Manuel Hernández Mogollón Decano de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo

Página 1 de 50

Código Seguro De Verificación	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón		Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino		Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas		Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas		Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco		Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña		Firmado	02/03/2026 22:40:04
Observaciones			Página	1/50
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		 
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FD_D001 PR/SO005_FEFyT_D001	




## Índice

1.	Datos identificativos de la titulación.....	3
2.	Indicadores del título.....	4
2.1.	Indicadores de demanda universitaria.....	5
2.1.1.	Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017).....	5
2.2.	Indicadores de resultados académicos.....	6
2.2.1.	Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002).....	6
2.2.2.	Tasa de abandono (OBIN_RA-001).....	8
2.2.3.	Tasa de graduación (OBIN_RA-004).....	9
2.2.4.	Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006).....	10
2.2.5.	Tasas de éxito por curso y asignaturas (OBIN_RA-003).....	11
2.3.	Indicadores satisfacción de los usuarios.....	17
2.3.1.	Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001).....	17
2.3.2.	Satisfacción con la titulación.....	19
2.3.3.	Satisfacción con los recursos (OBIN_SU-007).....	21
2.4.	Indicadores de proceso académico.....	22
2.4.1.	Personas egresadas (OBIN_PA-005).....	22
2.4.2.	Ratio de estudiantes por docente (OBIN_PA-010).....	26
3.	Valoración del título (criterios y directrices).....	28
3.1.	Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios.....	28
3.2.	Criterio 2. Información y transparencia.....	32
3.3.	Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora.....	33
3.4.	Criterio 4. Personal académico y personal de apoyo a la docencia.....	34
3.5.	Criterio 5. Recursos para el aprendizaje.....	36
3.6.	Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	38
3.7.	Criterio 7. Indicadores de rendimiento y egreso.....	39
4.	Reclamaciones.....	41
5.	Plan de mejoras.....	42
5.1.	Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior.....	42
5.2.	Plan de mejoras para el próximo curso.....	46

Página 2 de 50

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

## 1. Datos identificativos de la titulación




Denominación	DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Menciones/Especialidades	
Número de créditos	342
Centro(s) donde se imparte	
Nombre del Centro	FACULTAD DE DERECHO FACULTAD DE EMPRESA, FINANAZAS Y TURISMO
Menciones / Especialidades que se imparten en el Centro	
Modalidad(es) en la que se imparte el título en el Centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones / especialidades	Presencial
Curso de implantación y, si procede, curso de extinción	<b>390</b> - Curso de implantación: 2009-10 - Curso de inicio de extinción: 2024-25 - Curso de extinción definitiva 2031-32 <b>392 (Vigente)</b> - Curso de implantación: 2024-2025
Enlace web de la titulación	<b>390</b> - <a href="https://derecho.unex.es/titulaciones/0390/">https://derecho.unex.es/titulaciones/0390/</a> <b>392 (Vigente)</b> - <a href="https://derecho.unex.es/titulaciones/0392/">https://derecho.unex.es/titulaciones/0392/</a>
Enlace web de la Comisión de Calidad del Título	<a href="https://derecho.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/">https://derecho.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/</a>
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Título	- D.ª Lorena Chano Regaña. Coordinadora de CCT. Grado en Derecho - D. José Carlos Jurado Rivas. Coordinador de CCT. Grado en Administración y Dirección de Empresas
Plazas de nuevo ingreso <sup>1</sup> (ofertadas) (Memoria verificada)	<b>390</b> - 50 <b>392 (Vigente)</b> - 50

<sup>1</sup> En el caso de títulos con varios planes, si el número de plazas ofertadas es diferente en los distintos planes, conviene indicar el número de plazas ofertadas establecido para cada plan.

Página 3 de 50

Código Seguro De Verificación	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
Observaciones		Página	3/50
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		 
	<b>Curso: 2024-2025</b>	<b>PR/SO005_FD_D001</b> <b>PR/SO005_FEFyT_D001</b>	

## 2. Indicadores del título

El plan de estudios del doble grado en Derecho / Administración y Dirección de Empresas fue modificado en el curso académico 2024-2025, dando lugar a una organización de los estudios diferente. Por ese motivo, coexisten en la actualidad dos planes: el plan antiguo (plan 0390), que continuará hasta su extinción; y el plan vigente (plan 0392), que comenzó a ser implantado en el curso 2024-2025. Teniendo en cuenta la continuidad de los estudios, siempre que sea posible se valorarán en conjunto los indicadores de ambos planes.

Se presentan en esta sección los datos relativos a los siguientes indicadores:

Demanda	Resultados	Satisfacción	Proceso académico
Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017)	Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002)	Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001)	Personas egresadas (OBIN_PA-005)
	Tasa de abandono (OBIN_RA-001)	Satisfacción del alumnado con la titulación (OBIN_SU-004)	Ratio de estudiante por docente (OBIN_PA-010)
	Tasa de graduación (OBIN_RA-004)	Satisfacción del PDI con la titulación (OBIN_SU-005)	
	Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006)	Satisfacción del PTGAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN_SU-006)	
	Tasa de éxito (OBIN_RA-003)	Satisfacción del alumnado con las instalaciones y los recursos (OBIN_SU-007)	

La definición y el cálculo de cada indicador está detallada en el Catálogo de indicadores de la UEx.




La relación completa de indicadores universitarios (por plan de estudios de cada centro, por departamentos y por asignaturas) se puede consultar en el [Observatorio de Indicadores de la UEx<sup>2</sup>](#).

En la información de cada indicador se mostrará un gráfico que contiene los datos de los distintos planes que coexisten en el periodo de cursos analizado. Para los indicadores DU-017, RA-001 y RA-004 solo existe un plan en cada curso académico, mientras que en el resto de los indicadores es posible que haya información de distintos planes por lo que, en esos casos, se mostrará un gráfico conjunto con la información de todos ellos y gráficos individuales para desagregar cada plan.

<sup>2</sup> <https://utec.unex.es/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

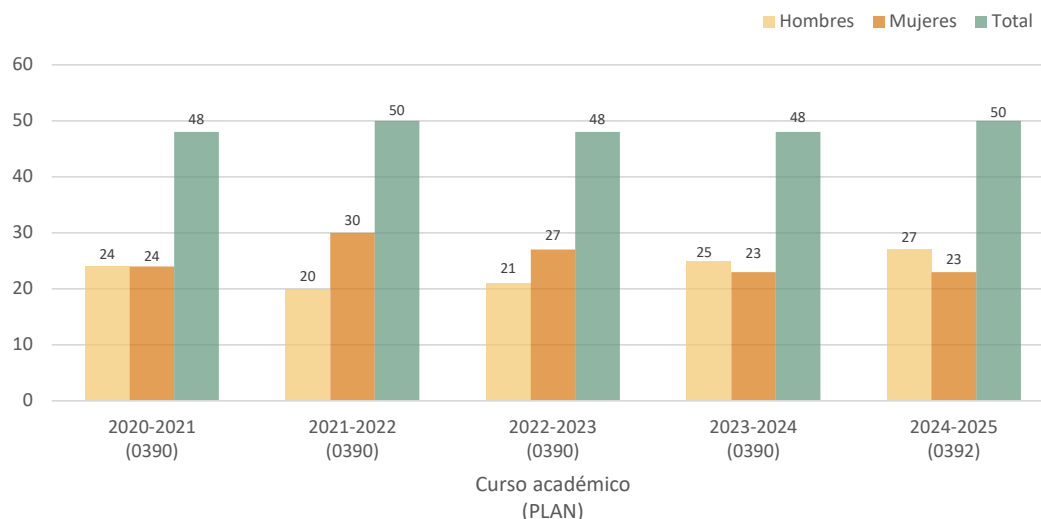


	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

## 2.1. Indicadores de demanda universitaria

### 2.1.1. Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN\_DU-017)

Los datos de este indicador, procedentes de los diferentes planes, se reflejan conjuntamente en el siguiente gráfico de forma consecutiva.



### Reflexión sobre el indicador

El número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso (OBIN\_DU-017) del Doble Grado en Derecho-Administración y Dirección de Empresas (ADE), en el curso 2024-2025, asciende a 50 personas. Se trata de un valor adecuado, debido a que corresponde con el número total de plazas que la Universidad de Extremadura oferta para estos estudios (50 plazas), lo cual demuestra el interés por esta Doble Titulación. Es, por otra parte, un valor similar al de cursos anteriores, lo que refleja la estabilidad del Doble Grado.

Por lo que respecta a la distribución por sexos, se aprecia un predominio del número de alumnos (27 - 54%) frente al número de alumnas (23 - 46%). La distribución es muy parecida a la del curso anterior, aunque notablemente diferente a la de los cursos 2021-2022 y 2022-2023. Estos datos parecen poner de manifiesto un cambio de tendencia en cuanto al perfil del alumnado del Doble Grado.

Si comparamos los datos de distribución por sexos del Doble Grado con los de los dos grados individuales que configuran el programa de simultaneidad correspondientes al curso 2024-2025, se aprecian importantes diferencias:

- Grado en Derecho: 35 alumnos (32,71%) y 72 alumnas (67,28%).
- Grado en ADE (Cáceres): 78 alumnos (61,90%) y 48 alumnas (38,09%).

Estos datos parecen indicar que el perfil de los estudiantes del Doble Grado ADE/Derecho se encuentra más próximo al perfil de los estudiantes del Grado en ADE que al perfil de los estudiantes del Grado en Derecho.

Página 5 de 50

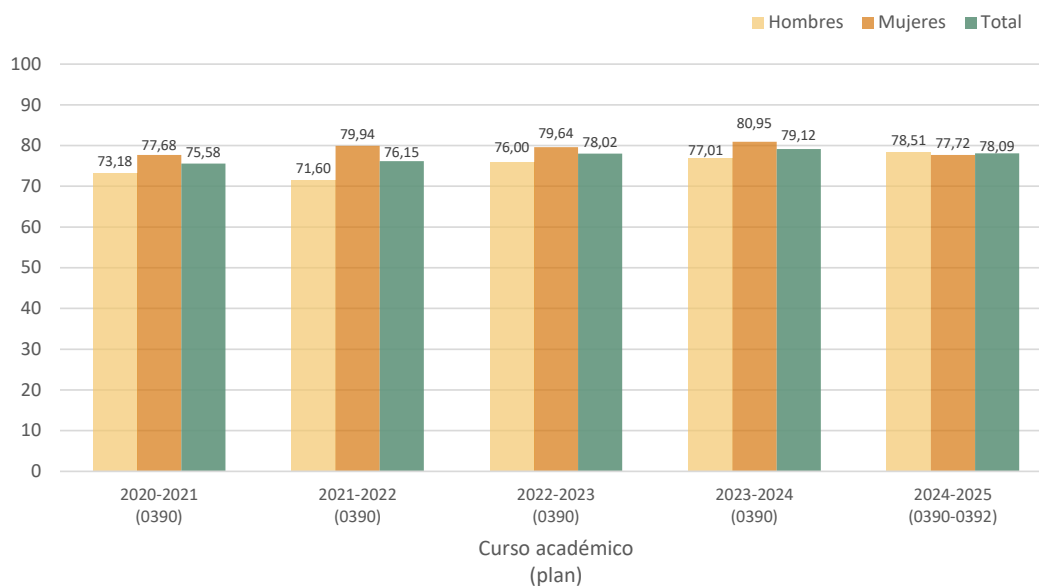
<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/50
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



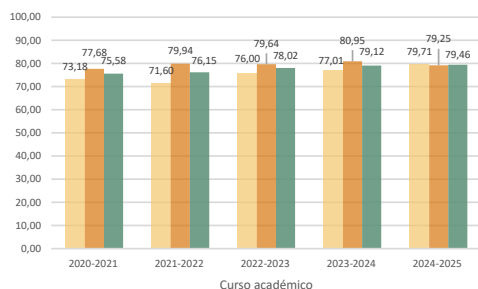
## 2.2. Indicadores de resultados académicos

### 2.2.1. Tasa de rendimiento (OBIN\_RA-002)

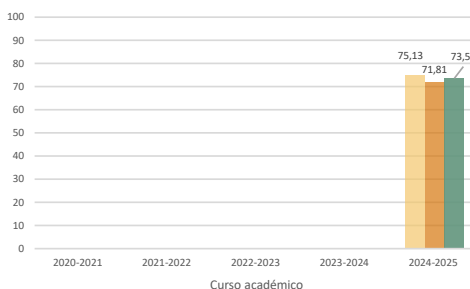
La tasa de rendimiento (OBIN\_RA-002) es el porcentaje entre el número total de créditos aprobados y el número de créditos matriculados en un curso académico. Los datos de este indicador, procedentes de los diferentes planes, se reflejan conjuntamente en el siguiente gráfico de forma acumulada.



PLAN 0390






PLAN 0392



<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

### Reflexión sobre el indicador

La tasa de rendimiento del Doble Grado en Derecho-Administración y Dirección de Empresas durante el curso 2024-2025 (78,09%) es ligeramente inferior a la del curso anterior. No obstante, es un valor muy adecuado por dos motivos. En primer lugar, porque es una tasa elevada (implica un rendimiento próximo al 80%). En segundo lugar, y esto es lo más reseñable, porque es una tasa uniforme a lo largo de todo el período analizado, ya que en los últimos 5 cursos los valores de la tasa presentan oscilaciones inferiores a los 4 puntos.

Por otra parte, si comparamos la tasa de rendimiento del Doble Grado en Derecho-ADE en el curso 2024-2025 con las tasas de rendimiento de los dos títulos que integran el Doble Grado en el mismo curso, se aprecia que la tasa del Doble Grado es superior a las tasas de cada uno de los dos grados: 65,61% en el caso del Grado en Derecho y 75,14% en el caso del grado en Administración y Dirección de Empresas. Este hecho resulta destacable porque teóricamente el Doble Grado implica más dificultad debido a que el número de asignaturas que cada estudiante debe cursar por cada curso académico es mayor.

La tasa de rendimiento de cada uno de los planes también es adecuada. Tal como se puede apreciar en los gráficos individuales, la tasa del plan 0390 (79,46%) es ligeramente superior a la tasa del plan 0392 (73,58%). Esta diferencia es normal, debido a que en el curso 2024-2025 se puso en marcha el primer curso del plan 0390 y es habitual que, debido al proceso de adaptación de los estudiantes que ingresan en la Universidad, la tasa de rendimiento sea menor en primer curso. En todo caso, la diferencia entre ambos valores es muy pequeña y permite deducir que no existen problemas significativos en la titulación.

Por lo que respecta a la distribución por sexos, en el curso 2024-2025 se advierte un cambio respecto a cursos anteriores: la tasa de rendimiento de las alumnas (77,72%) es ligeramente inferior a la de los alumnos (73,58%). En todos los cursos anteriores siempre ocurría lo contrario: la tasa de rendimiento de las alumnas era mayor que la de los alumnos. La distribución general del curso 2024-2025 también se mantiene en cada uno de los dos planes del título: tanto en el plan 0390 como en el plan 0392 la tasa es mayor entre los alumnos que entre las alumnas.




Si comparamos la distribución por sexos del Doble Grado con la distribución por sexos de cada uno de los dos Grados que conforman el Doble Grado, se advierte que la distribución del Doble Grado se parece más a la distribución del Grado en Derecho que a la distribución del Grado en Administración y Dirección de Empresas:

- Grado en Derecho: tasa de rendimiento de los alumnos: 66,68%; tasa de rendimiento de las alumnas: 65,06%.
- Grado en Administración y Dirección de Empresas: tasa de rendimiento de los alumnos: 72,71%; tasa de rendimiento de las alumnas: 79,08%.

No obstante, al no contar con datos desagregados por sexo relativos a la tasa de éxito por asignaturas, no podemos saber si existe un sesgo a este respecto (por ejemplo, entre asignaturas relacionadas con los estudios STEAM, como las matemáticas, y las asignaturas de ciencias sociales y jurídicas).

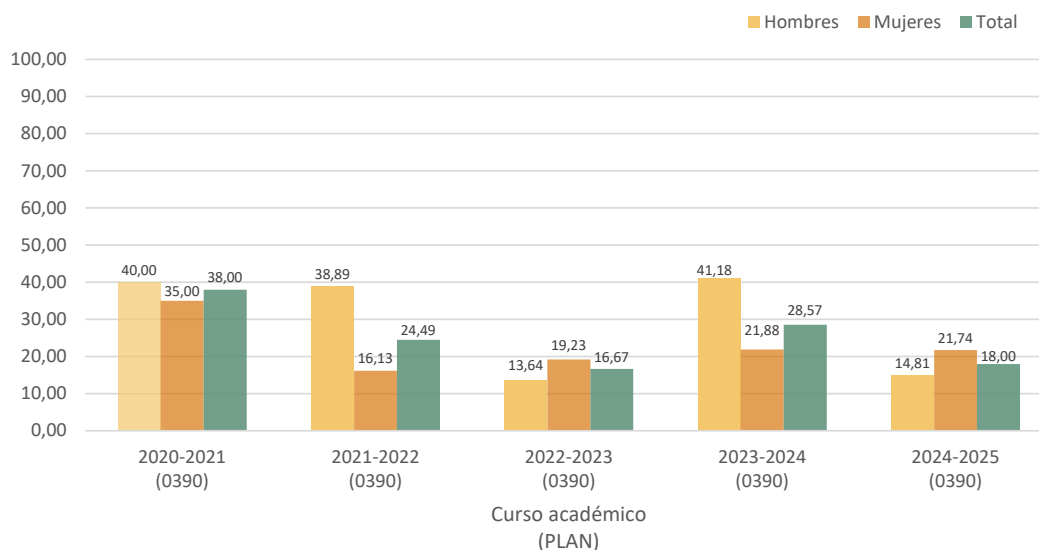
<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/50
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

### 2.2.2. Tasa de abandono (OBIN\_RA-001)

La tasa de abandono es la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en el curso objeto de análisis ni en el anterior (es decir, que no se han matriculado en los dos últimos cursos). La tasa de abandono se refiere, exclusivamente, al plan vigente hace n+1 curso académico, siendo "n" la duración oficial del plan.



### Reflexión sobre el indicador

La tasa de abandono prevista en la Memoria Verificada del Grado en Derecho es del 33,1%, mientras que la tasa prevista en la Memoria Verificada del Grado en Administración y Dirección de Empresas es del 25%.

En el curso 2024-2025 la tasa de abandono del Doble Grado en Derecho-Administración y Dirección de Empresas fue del 18%, lo que resulta muy adecuado por tres motivos. En primer lugar, porque se trata de una tasa notablemente inferior a las tasas previstas en las memorias de los dos títulos que configuran el Doble Grado. En segundo lugar, porque es una de las tasas más bajas de los últimos cinco cursos. En tercer lugar, cabe señalar que en los últimos cuatro cursos la tasa de abandono presenta valores uniformes, con algunas oscilaciones, pero siempre dentro de rangos aceptables. Por tanto, es posible concluir que el valor de la tasa de abandono es positivo y estable. Es posible, además, que no se trate de un abandono real, sino de un cambio de estudios a alguno de los dos grados que configuran el programa de simultaneidad.

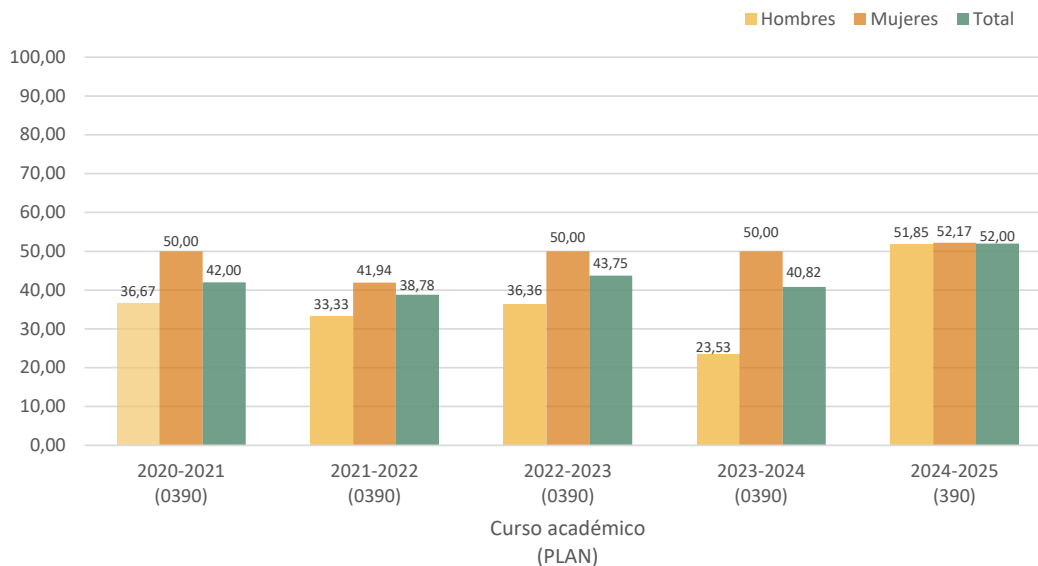
En cuanto a la distribución por sexos, se advierte que el abandono es mayor entre las mujeres que entre los hombres (de forma similar al curso 2021-2022). No es posible considerar que exista un patrón uniforme en cuanto al abandono por sexos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### 2.2.3. Tasa de graduación (OBIN\_RA-004)

La tasa de graduación es el porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que finalizan sus estudios antes de concluir el tiempo teórico previsto de finalización más un año. La tasa de graduación se refiere, exclusivamente, al plan vigente hace n+1 curso académico, siendo “n” la duración oficial del plan.



#### Reflexión sobre el indicador

La tasa de graduación prevista en la Memoria verificada del Grado en Derecho es del 31,2%, mientras que la tasa prevista en la Memoria verificada del Grado en Administración y Dirección de Empresas es del 30%.

En el curso 2024-2025 la tasa de graduación del Doble Grado en Derecho-Administración y Dirección de Empresas fue del 52%. Se trata de la tasa de graduación más alta de los últimos cinco cursos académicos, lo cual resulta muy positivo. Por otro lado, se trata de una tasa que se encuentra por encima de las tasas previstas en las Memorias de los dos Grados en que se basa la Doble Titulación.

Así mismo, resulta llamativo que, pese a la dificultad que entraña el Doble Grado, la tasa de graduación del Doble Grado en el curso 2024-2025 fue superior a las tasas de graduación de cada uno de los títulos:

- Grado en Derecho. Tasa de graduación: 45,3%.
- Grado en Administración y Dirección de Empresas. Tasa de graduación: 41,23%.

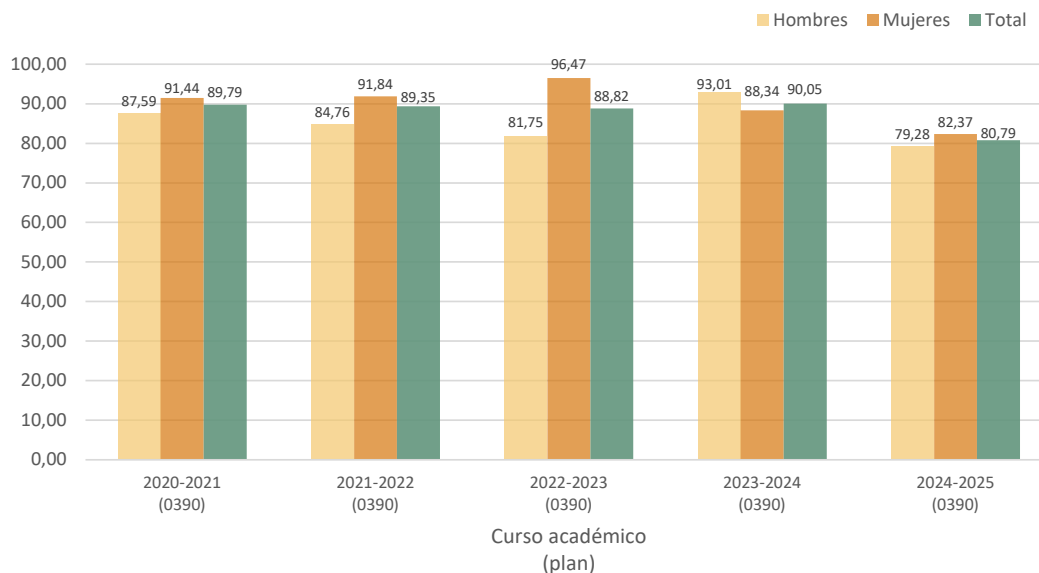
Por lo que respecta a la distribución por sexos, es posible señalar que la tasa de graduación es ligeramente mayor en las mujeres (52,17%) que en los hombres (51,85%), con una diferencia inferior a un punto. Se trata de un dato similar al de cursos anteriores, si bien es cierto que en el curso 2024-2025 la diferencia de las tasas entre ambos sexos fue la menor de todo el período.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/50
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



#### 2.2.4. Tasa de eficiencia (OBIN\_RA-006)

La tasa de eficiencia (OBIN\_RA-006) indica la efectividad del alumnado que termina sus estudios, así como el grado de complejidad que puede tener la Titulación. Los datos de este indicador correspondientes a los diferentes planes se reflejan conjuntamente en el siguiente gráfico de forma acumulada.



#### Reflexión sobre el indicador

La tasa de eficiencia es la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que deben matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de personas graduadas en el curso académico evaluado y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

La tasa de eficiencia prevista en la memoria verificada del Grado en Derecho es del 70,1%, mientras que la tasa prevista en la memoria verificada del Grado en Administración y Dirección de Empresas es del 70%. En el curso 2024-2025 la tasa de eficiencia del Doble Grado en Derecho-Administración y Dirección de Empresas fue del 80,79%. Aunque es la tasa de eficiencia más baja de todo el período evaluado, se encuentra por encima de lo previsto en las memorias de los títulos.

En lo relativo a la distribución por sexos, la tasa de eficiencia en el curso 2024-2025 es mayor en el caso de las mujeres (82,37%) que en el de los hombres (79,28%), con una diferencia entre ambos valores inferior a tres puntos. A lo largo de los cinco cursos del período analizado, con la excepción del curso 2023-2024, la tasa de eficiencia es mayor entre las mujeres que entre los hombres.

Para poder realizar una adecuada reflexión acerca de esta diferencia resultaría de utilidad contar con datos cualitativos del alumnado que ayude a entender estos datos. Sin embargo, resulta un dato coherente con los anteriores relativos al éxito.

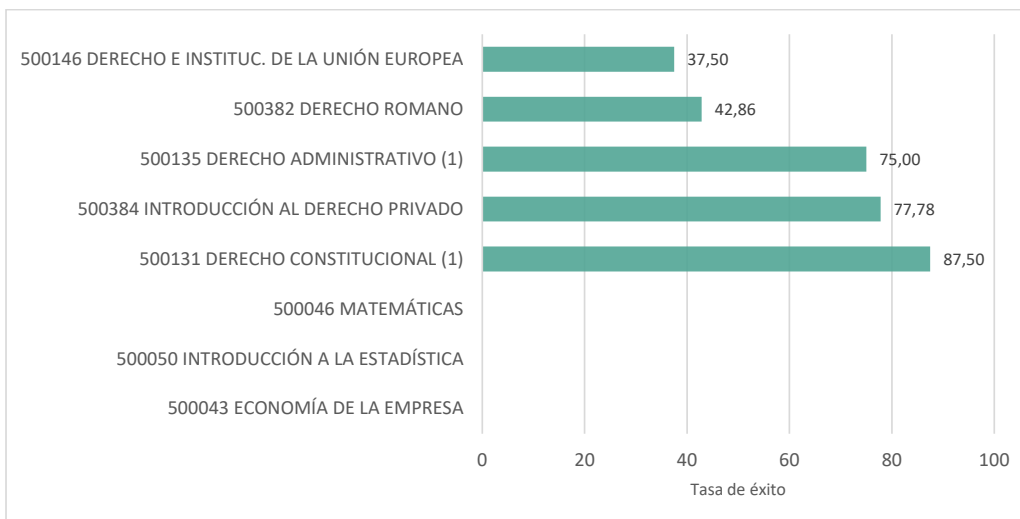
<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/50
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



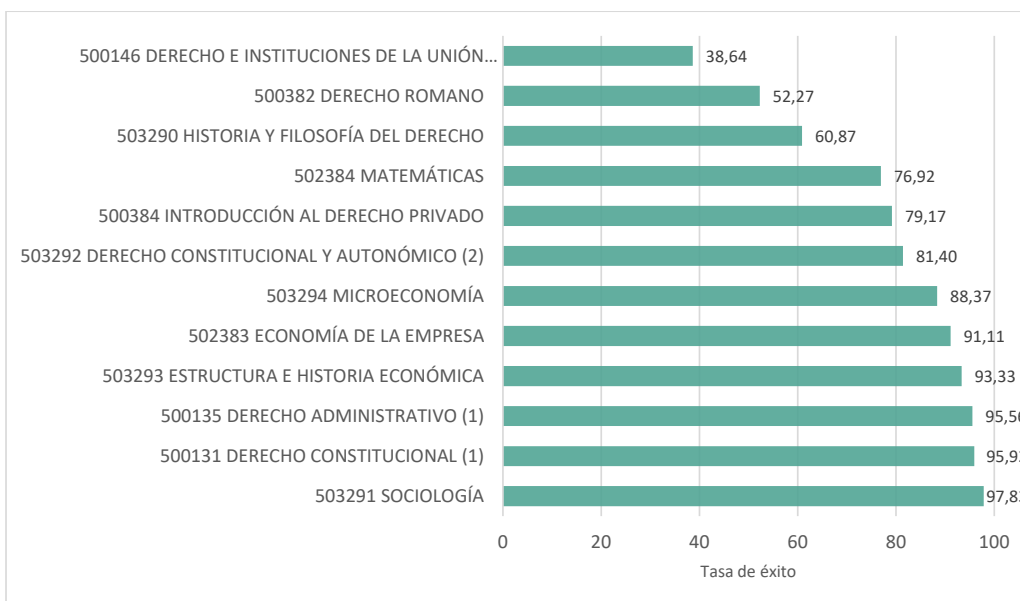
## 2.2.5. Tasas de éxito por curso y asignaturas (OBIN\_RA-003)

### Tasa de éxito de las asignaturas de 1º. Curso 2024-2025.

#### Plan 0390






#### Plan 0392



<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

### Reflexión sobre el indicador

La tasa de éxito de asignaturas de primer curso es, con carácter general, positiva. No obstante, es preciso tener en cuenta que en el curso 2024-2025 comenzó a impartirse el plan 0392, por ese motivo en este curso coexisten estudiantes de ambos planes (estudiantes con asignaturas de primero pendientes del plan 0390 y estudiantes de nuevo ingreso del plan 0392).

En el caso del plan 0390, no hay estudiantes de nuevo ingreso en primer curso, todos los estudiantes matriculados en las asignaturas de este plan son estudiantes de cursos posteriores que tienen pendiente alguna asignatura de este plan. Por ese motivo, en algunas asignaturas no hay datos de la tasa de éxito. En la mayoría de las asignaturas la tasa es adecuada, con valores superiores al 75%. No obstante, hay dos asignaturas que presentan una tasa de éxito más baja: *Derecho Romano* (42,86%) y *Derecho e Instituciones de la Unión Europea* (37,50%). Ambas asignaturas presentan también los valores más bajos en el plan 0392.

En el caso del plan 0392 también se aprecia la existencia de dos grandes conjuntos de asignaturas:

1. Asignaturas con tasas de éxito superiores al 75%. Dentro de este conjunto se encuentran numerosas asignaturas con una tasa de éxito superior al 90%. Se trata tanto de asignaturas correspondientes tanto al Grado en Derecho como al Grado en Administración y Dirección de Empresas.
2. Asignaturas con tasas de éxito inferiores al 75%. En este conjunto se encuentran tres asignaturas: *Historia y Filosofía del Derecho* (60,87%), *Derecho Romano* (52,27%) y *Derecho e Instituciones de la Unión Europea* (38,64%). Como se puede comprobar, todas ellas son asignaturas del Grado en Derecho y, como ya se ha señalado, las dos primeras presentan valores muy bajos en ambos planes, por lo cual conviene hacer un seguimiento para determinar si se trata de valores de carácter puntual en este curso o si en otros cursos presentan resultados similares.

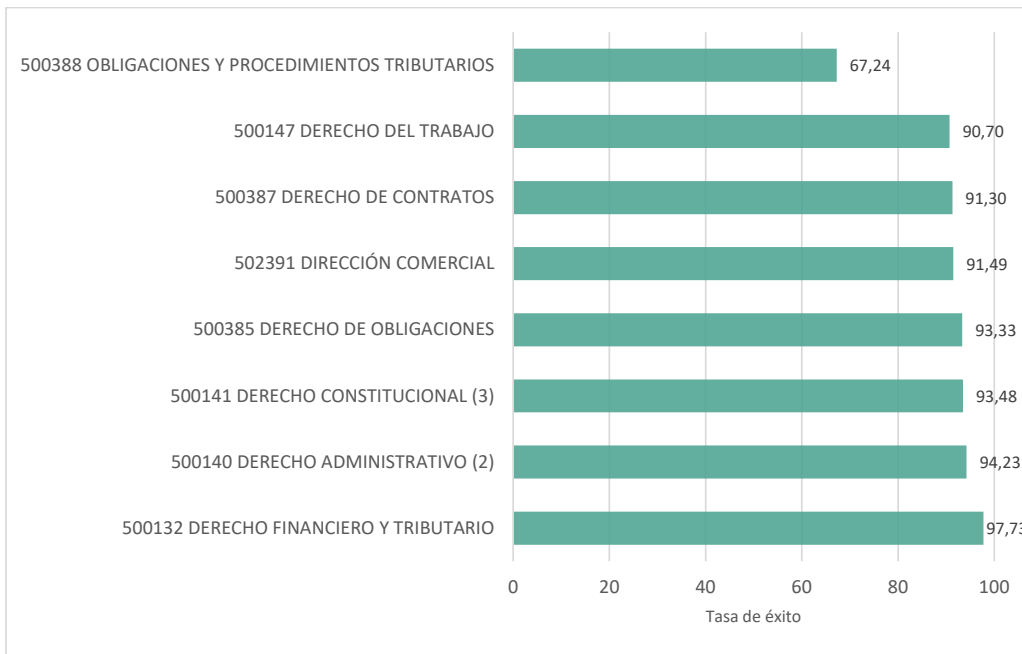
Con carácter general, teniendo en cuenta que se trata de asignaturas de primer curso, se considera que son valores adecuados, ya que el primer curso universitario es el que requiere mayor adaptación por parte del estudiantado de nuevo ingreso y la diversidad temática que puede encontrarse en un doble grado puede ser una dificultad añadida.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/50
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tasa de éxito de las asignaturas de 2º. Curso 2024-2025.

Plan 0390



Reflexión sobre el indicador

Como era previsible, la tasa de éxito de las asignaturas de segundo curso es notablemente superior a la de las asignaturas de primero: salvo una, todas las asignaturas tienen tasas de éxito superiores al 90%. La única asignatura que presenta una tasa inferior es *Obligaciones y procedimientos tributarios*, que presenta una tasa del 67,24%, la cual, como se puede advertir, no es una tasa muy baja.

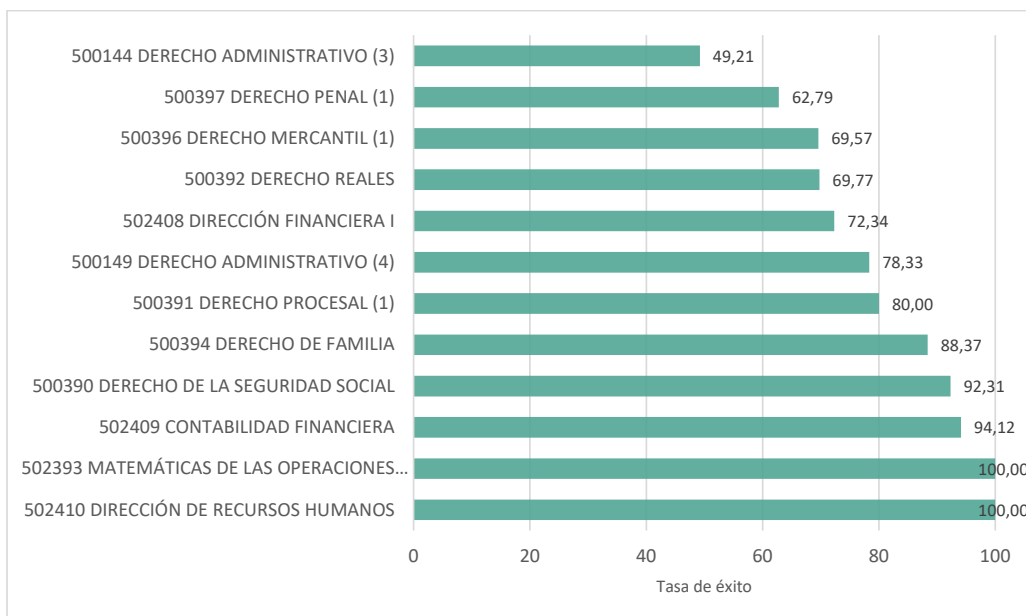
En definitiva, las tasas de éxito de este curso son muy adecuadas y, a diferencia de las asignaturas de primer curso, reflejan que el alumnado ya se ha adaptado a los estudios universitarios tras el proceso de integración de primer curso.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
	<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### Tasa de éxito de las asignaturas de 3º. Curso 2024-2025.

#### Plan 0390



#### Reflexión sobre el indicador

Del mismo modo que en cursos anteriores, la tasa de éxito de las asignaturas de tercer curso presenta mayor variabilidad que las asignaturas de segundo curso, e incluso presenta diferencias más acusadas que las asignaturas de primer curso. Por su valor, cabe diferenciar tres conjuntos:

1. Asignaturas con tasas de éxito superiores al 80%. Se advierte la existencia de 6 asignaturas que se encuentran en este grupo, algunas con valores del 100% (*Matemáticas de las Operaciones Financieras* y *Dirección de recursos humanos*).
2. Asignaturas con tasas de éxito comprendidas entre el 30% y el 80%. En este conjunto se encuentran 5 asignaturas.
3. Asignaturas con tasas de éxito inferiores al 60%. En este rango solamente se encuentra la asignatura de *Derecho Administrativo (3)*, con una tasa del 49,21%.

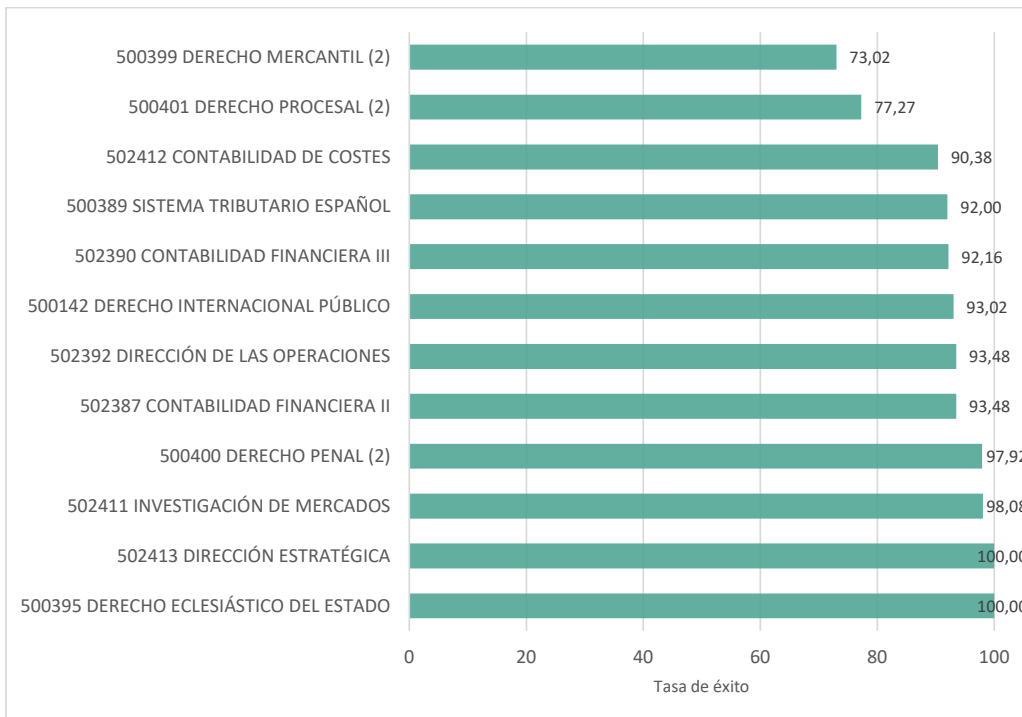
Pese a las diferencias entre asignaturas, los valores identificados se consideran adecuados. La única asignatura que presenta una tasa muy baja es *Derecho administrativo (3)*, que también en el curso 2023-2024 tuvo una tasa similar (50%). Sin embargo, en esta asignatura, en cursos anteriores la tasa de éxito de esta asignatura fue superior al 70%.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tasa de éxito de las asignaturas de 4º. Curso 2024-2025.

Plan 0390






Reflexión sobre el indicador

Las asignaturas de cuarto curso presentan, con carácter general, tasas de éxito elevadas, ya que todas ellas cuentan con valores superiores al 70%, con un promedio de 91,73%. La tasa más baja corresponde a la asignatura *Derecho Mercantil (2)*, con un 73,02%, que, como se puede apreciar, es, incluso así, un valor muy elevado. Entre los valores más elevados se encuentran 9 asignaturas que presentan tasas superiores a la media, dos de ellas con una tasa del 100% (*Dirección estratégica* y *Derecho Eclesiástico del Estado*).

Entre las razones que pueden explicar la existencia de estas tasas tan elevadas pueden destacarse: 1) la mayor madurez del alumnado de los últimos cursos; 2) la necesidad de obtener buena nota para optar a elegir centros de prácticas o tutorización de Trabajos de Gin de Grado el siguiente curso; 3) la mejor adaptación a la titulación con respecto a cursos anteriores.

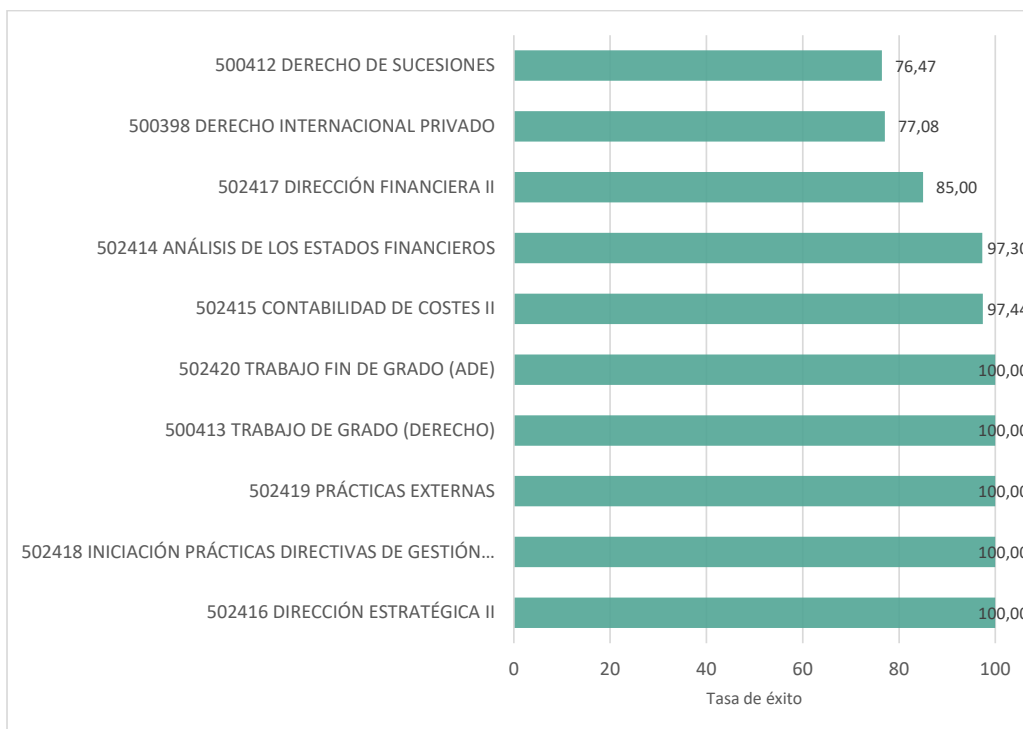
<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

Tasa de éxito de las asignaturas de 5º. Curso 2024-2025.

Plan 0390



### Reflexión sobre el indicador

Las asignaturas de quinto curso presentan las tasas de éxito más elevadas de todo el Doble Grado, con un promedio del 93,33% y una moda del 100% (5 asignaturas presentan ese valor). Incluso, las asignaturas con tasas de éxito más bajas tienen valores superiores al 75%.

Los elevados valores de este curso pueden deberse, entre otros, a los siguientes factores: 1. El alumnado de último curso generalmente está más motivado por el hecho de ver próxima la finalización de sus estudios. 2. En este curso se encuentran asignaturas del módulo de prácticas y formación profesional: los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y las prácticas externas de las dos titulaciones. Tanto el TFG como las prácticas externas son materias en las cuales la tasa de éxito es elevada, gracias a la motivación del alumnado como al seguimiento del profesorado.

Con todo ello, la tasa de éxito de las asignaturas del último curso se valora muy positivamente.

Página 16 de 50

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

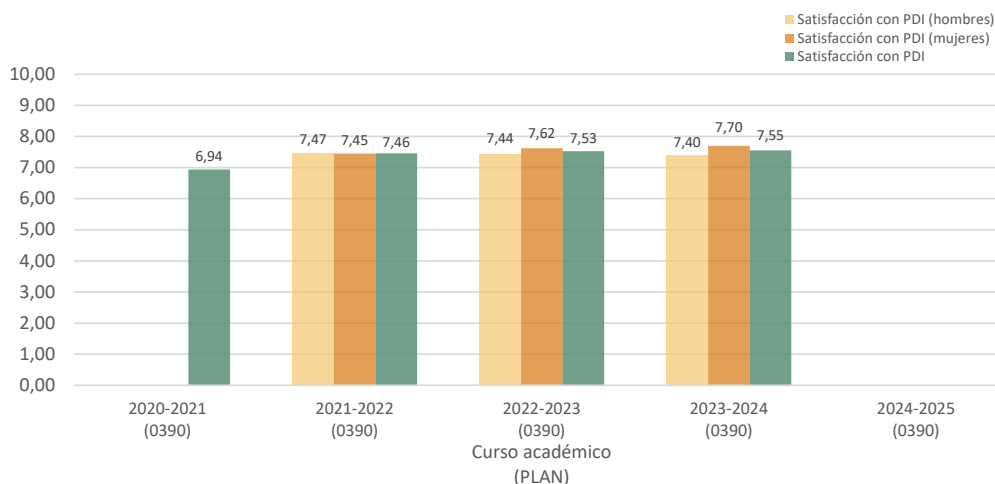


### 2.3. Indicadores satisfacción de los usuarios

Los indicadores de satisfacción de los usuarios (estudiantes, docentes y personal técnico, de gestión y de administración y servicios) se miden con distinta periodicidad: algunos se miden anualmente y otros bienalmente.

#### 2.3.1. Satisfacción con la actuación docente (OBIN\_SU-001)

La satisfacción con la actuación docente (OBIN\_SU-001) indica la media de satisfacción percibida por el alumnado en cuanto a la actuación docente del profesorado de la Universidad de Extremadura. El valor del indicador se presenta diferenciando los resultados de acuerdo al sexo del docente evaluado. Los datos de este indicador correspondientes a los diferentes planes se reflejan conjuntamente en el siguiente gráfico en forma de promedio. La escala de medida es 0-10.



#### Reflexión sobre el indicador




De acuerdo con el artículo 4 de la [Normativa de Encuestas de Satisfacción de Estudiantes con la Actividad Docente \(ESEAD\)](#), "la ESEAD se realizará, al menos, cada dos años en todos los centros propios de la UEX". Esto supone que no es obligatorio hacer esta encuesta todos los años y por este motivo en el curso académico 2024/2025 no se hizo. No obstante, se analizan los datos del curso 2023-2024.

La satisfacción del alumnado con la actuación docente en el Doble Grado durante el curso 2023-2024 es notable, con un valor de 7,55 puntos. Se trata de un valor que resulta muy similar a los de los cursos precedentes manteniéndose por encima de los 7 puntos.

Por lo que respecta a la distribución por sexos, los valores del curso 2023-2024 se encuentran muy próximos al total: el nivel de satisfacción con la actuación docente de las alumnas es de 7,70 puntos, mientras que el

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/50
<b>Uri De Verificación</b>	https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		 
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FD_D001 PR/SO005_FEFyT_D001	

de los alumnos es de 7,40 puntos. Se aprecia con respecto a los valores de los cursos anteriores que la satisfacción de las alumnas ha ido mejorando de forma sensible, mientras que la satisfacción de los alumnos ha decrecido ligeramente.

#### Evidencias en que se basa el análisis

- Observatorio de Indicadores de la UEx.  
Disponible en: [Observatorio de Indicadores de la UEx – Unidad Técnica de Evaluación y Calidad](#)  
Satisfacción con la actuación docente (OBIN\_SU-001).
- [Normativa de Encuestas de Satisfacción de Estudiantes con la Actividad Docente \(ESEAD\)](#)

Código Seguro De Verificación	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31	
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29	
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48	
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19	
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41	
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04	
Observaciones		Página	18/50	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

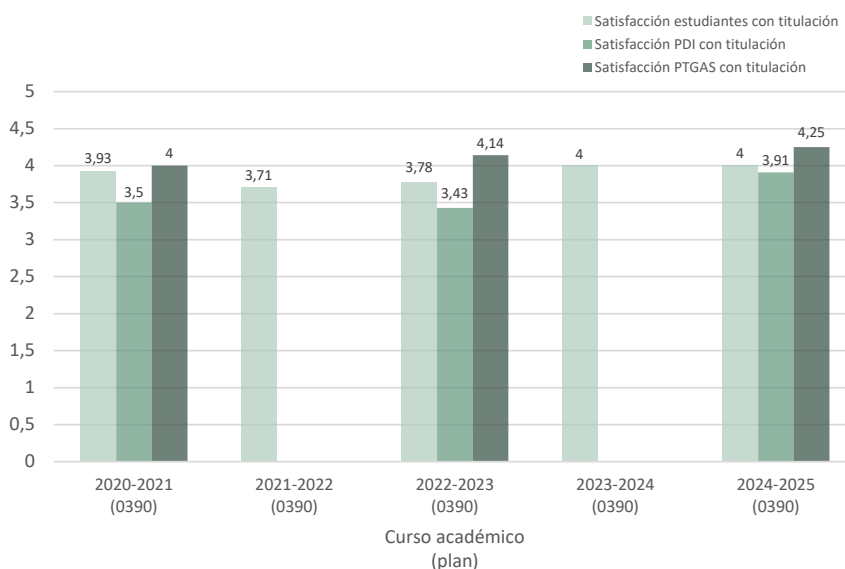


### 2.3.2. Satisfacción con la titulación

Los datos de este indicador correspondientes a los diferentes planes se reflejan conjuntamente en un gráfico en forma de media ponderada.

Se presentan a continuación los indicadores de satisfacción con la titulación de los tres colectivos implicados. La escala de medida es 1-5:

- Satisfacción del alumnado con la titulación (OBIN\_SU-004).
- Satisfacción del PDI con la titulación (OBIN\_SU-005). El indicador se mide con una temporalidad bienal.
- Satisfacción del PTGAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN\_SU-006). El indicador se mide con una temporalidad bienal.






### Reflexión sobre el indicador

La encuesta de satisfacción con la titulación se hace de distinto modo dependiendo de los colectivos implicados. En el caso de los estudiantes, la encuesta es realizada cuando el alumnado termina sus estudios, por esta razón, solamente se dispone de datos de los estudiantes del plan 0390. Por lo que respecta al profesorado, la encuesta se realiza cada dos años y sí se hizo en el curso 2024/2025. En cuanto al personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), la encuesta también se realiza cada 2 años (se hizo en el curso 2024-2025) pero dado que este colectivo no está vinculado específicamente a una titulación determinada, la encuesta se refiere al conjunto de titulaciones del Centro.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		 
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FD_D001 PR/SO005_FEFyT_D001	

La valoración del **alumnado** sobre la titulación es adecuada: 4 puntos (sobre 5), con un número total de 4 personas que respondieron la encuesta. Se trata de una valoración similar a la del curso anterior e incluso superior a la de cursos previos. Quizá el mayor problema radica en el reducido número de estudiantes que participan en la encuesta, por ese motivo es conveniente intentar incentivar la participación del alumnado.

La valoración del **profesorado** es inferior a la del alumnado: 3,91 puntos (sobre 5), con un número total de 11 docentes que respondieron a la encuesta. Pese a tratarse de una valoración inferior a la del alumnado, cabe señalar que sí es superior a la del mismo colectivo en cursos anteriores. En cualquier caso, resulta adecuado profundizar en el análisis de las causas que dan lugar a esa valoración y en las posibles medidas para intentar mejorarla.

La valoración del **PTGAS** es la más alta de los tres colectivos encuestados: 4,25 puntos (sobre 5), con 8 personas que responden a la encuesta. Se trata de una valoración positiva. Así mismo, cabe destacar la elevada participación de las personas de este colectivo en la realización de la encuesta.

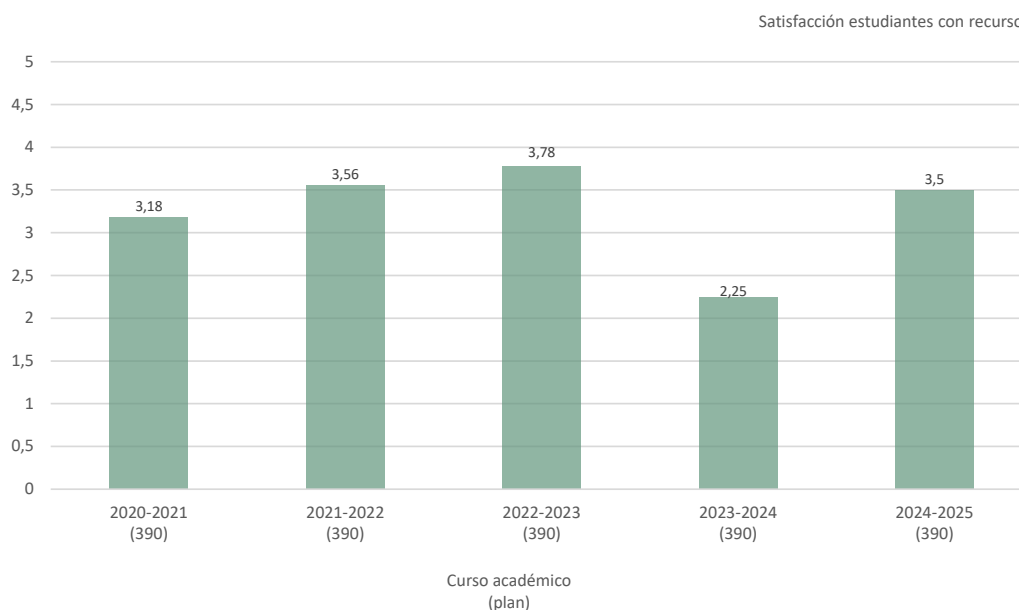
Código Seguro De Verificación	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31	
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29	
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48	
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19	
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41	
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04	
Observaciones		Página	20/50	
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



### 2.3.3. Satisfacción con los recursos (OBIN\_SU-007)

El indicador refleja la satisfacción de los recién titulados con las instalaciones y los recursos. Los datos de este indicador correspondientes a los diferentes planes se reflejan conjuntamente en el siguiente gráfico en forma de media ponderada.

La escala de medida es 1-5.






### Reflexión sobre el indicador

La satisfacción del alumnado del Doble Grado en Derecho-Administración y Dirección de Empresas con los recursos, durante el curso 2024-2025, es de 3,5 puntos (sobre 5). Se trata de un valor positivo, ya que equivale a una calificación cualitativa de “notable”. Este dato ha aumentado con respecto al curso 2023-2024, en el que la satisfacción del alumnado con los recursos era de 2.25 puntos.

El carácter positivo de este dato contrasta con el valor de la satisfacción general con la titulación para este mismo curso que alcanza los 4 puntos, mientras que la satisfacción con los recursos es de 3,5 puntos. Por ese motivo conviene indagar en las causas que motivan un menor nivel de satisfacción del alumnado con los recursos que con el conjunto de la titulación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

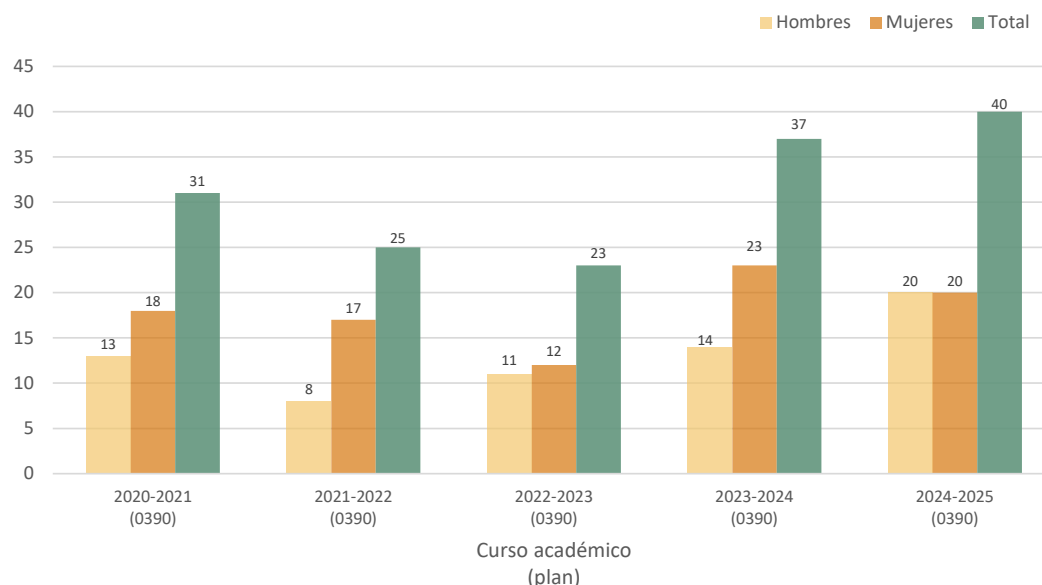


	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

## 2.4. Indicadores de proceso académico

### 2.4.1. Personas egresadas (OBIN\_PA-005)

Los datos de este indicador correspondientes a los diferentes planes se reflejan conjuntamente en el siguiente gráfico en forma acumulada.



### Reflexión sobre el indicador

Para valorar este indicador conviene tener en cuenta, además, los datos e indicadores del [Informe de inserción laboral y del Estudio de satisfacción de las personas empleadoras](#)<sup>3</sup>, ambos elaborados por la UTEC.

Debido a que el plan 0392 se ha puesto en marcha en el curso académico 2024-2025 no hay personas egresadas de ese plan y, como en otros casos, todos los datos de este indicador corresponden al plan 0390.




El número de personas egresadas del Doble Grado es superior al del curso anterior, que, por otra parte, fue el curso con mayor número de estudiantes egresados/as, lo cual resulta altamente positivo. Así, en el último curso 2024-2025 ha sido de 40, superando el número de egresados/as en los cuatro años anteriores (37 en 2023-2024; 23 en 2022-2023; 25 en 2021-2022; y, 31 en 2020-2021).

En cuanto a la distribución por sexos, el número de mujeres egresadas (20) es el mismo que el de hombres (20). En los cursos anteriores siempre el número de egresadas era superior al número de egresados, sin

<sup>3</sup> <https://utec.unex.es/funciones/insercion-laboral/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

embargo, en el curso 2024-2025 el número de mujeres y hombres egresados es idéntico. Es conveniente valorar este dato en cursos posteriores para comprobar si se produce un cambio de tendencia o es un hecho puntual y la titulación sigue estando, al igual que en el Grado en Derecho bastante feminizada.

Por lo que respecta a la inserción laboral de las personas egresadas del Doble Grado, es preciso señalar que los [datos de los estudios de inserción laboral](#) proporcionan información, por separado, de cada uno de los dos títulos que conforman el Doble Grado (el Grado en Derecho y el Grado en Administración y Dirección de Empresas), pero no hay información conjunta de los dos títulos. El cuestionario utilizado en esta encuesta presenta las preguntas agrupadas en cinco conjuntos:

- Estudios realizados (valoración de la titulación) y su proceso formativo.
- Tránsito a la vida laboral.
- Primer empleo.
- Empleo actual.
- Continuación de estudios.

Se trata de un cuestionario muy extenso, con más de 30 preguntas (algunas de las cuales se desglosan en otras preguntas más específicas) y por ese motivo, se presentan a continuación los datos de algunas preguntas que resultan representativas del último estudio disponible (el correspondiente al curso 2021-2022, publicado en 2025).

Pregunta n.º		Derecho		ADE	
		NO	SÍ	NO	SÍ
8	Hombre	13,64%	86,36%	0,00%	100,00%
	Mujer	24,14%	75,86%	13,64%	86,33%
	<b>Total</b>	<b>19,61%</b>	<b>80,39%</b>	<b>7,14%</b>	<b>92,86%</b>
8.1	Hombre	66,67%	33,33%	---	---
	Mujer	57,14%	42,86%	33,33%	66,67%
	<b>Total</b>	<b>60,00%</b>	<b>40,00%</b>	<b>33,33%</b>	<b>66,67%</b>
18	Hombre	42,11%	57,89%	40,00%	60,00%
	Mujer	36,36%	63,64%	31,58%	68,42%
	<b>Total</b>	<b>39,02%</b>	<b>60,98%</b>	<b>35,90%</b>	<b>64,10%</b>
31	Hombre	38,89%	61,11%	18,75%	81,25%
	Mujer	0,00%	100,00%	35,71%	64,29%
	<b>Total</b>	<b>20,59%</b>	<b>79,41%</b>	<b>26,67%</b>	<b>73,33%</b>




Preguntas:

- 8. Tras acabar el grado ¿has trabajado alguna vez?
- 8.1. ¿Has buscado trabajo relacionado con tus estudios?
- 18. ¿Tu grado fue un requisito para acceder a ese empleo? (primer empleo)
- 31. ¿Tu grado fue un requisito para acceder a tu empleo? (empleo actual)

Página 23 de 50

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/50
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

Como se puede apreciar, en ambos grados más del 80% de los egresados y egresadas manifiesta que ha trabajado alguna vez, aunque, por otra parte, resulta llamativo que más del 60% de las personas egresadas de Derecho y del 30% de las egresadas de ADE señalen que no han buscado trabajo relacionado con sus estudios. Resulta positivo el hecho de que más del 60% de los egresados y egresadas de Derecho y del 64% de los egresados y egresadas de ADE indiquen que el grado fue un requisito para acceder a su primer empleo. Y estos porcentajes suben hasta el 79,41% y el 73,33% respectivamente, para el empleo actual.

Además, conviene señalar que el citado informe ofrece datos sobre la satisfacción de los egresados y egresadas de la Facultad de Derecho con la titulación cursada. Concretamente valoran con un 7,8 sus estudios en el Grado en Derecho (lo cual ha aumentado respecto al informe de 2020-2021 y también al de 2019-2020, que lo situaban en 7,5 y 7,44 respectivamente; siendo las valoraciones de las mujeres inferiores a la de los hombres en 2020-2021: 7,35 y 7,55 respectivamente). Sin embargo, en el 2021-2022 ha aumentado para las mujeres a 8 y para los hombres se mantiene en 7,5.

En cuanto a las prácticas externas, se indica que las han realizado el 99% de los/as egresados/as de la Facultad de Derecho (frente al 76,9% del informe de 2020-2021 y 70,87% del informe anterior) y su grado de satisfacción ha aumentado a 8,5 (igual al año anterior, pero superior al 7,89 del informe previo, donde la puntuación que daban las mujeres era menor que la de los hombres: 7,65 frente a un 8,25), pero esto ha cambiado y en este informe último las alumnas valoran con un 8,8 (se mantiene) y los alumnos con 8,5 (8,1 el año anterior). En cualquier caso, en ambos casos es positiva. Cuando se les pregunta si consideran que las prácticas les ayudan a encontrar empleo, la valoración también ha empeorado y se sitúa en 6,9; si bien en el año 2020-2021 había mejorado, pues era de 7,3 (frente al 6,56 sobre 10 del informe anterior para los egresados/as del centro, siendo menor la valoración de las mujeres -6,31 frente a 6,92-), esta diferencia por sexos se mantiene pues entre alumnas es de 6,8 y entre alumnos de 7,1 en 2021-2022.




Asimismo, ello puede estar relacionado con el hecho de que el 39,6% (38,5% en el informe anterior, curso 2020-2021) de las personas egresadas decida ampliar su formación continuando sus estudios con titulaciones complementarias. En la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas el 82,74% (80,2% en el informe anterior) decide cursar un máster; el 9,29% (9,9% informe anterior) de los egresados y egresadas opta por estudiar otro grado; el 5,53% (5,2% en informe previo) estudia un doctorado y el 2,43% (4,6% informe previo) otros estudios de distinto tipo.

En dicha rama valoran con un 6,5 (6,86 informe previo) sobre 10 la utilidad de la titulación en la adquisición de capacidades para el ejercicio profesional. No obstante, entre las personas egresadas de la Facultad de Derecho, el 81,3% (disminuye frente al 92% del informe anterior y el 87,5% del previo a este) indican que tras finalizar sus estudios han trabajado alguna vez (el 80,4% en el Grado en Derecho - 84,2% en el informe anterior-). En lo que respecta al tiempo que tardan en conseguir su primer empleo, es significativo hacer referencia a que se iguala por sexos a 7,7, mientras que en el curso 2020-2021 las mujeres egresadas de la Facultad de Derecho tardaban de media 8 meses, mientras que los hombres tardan 7,8 meses (7,9 meses de media entre ambos sexos; mejora frente a los 9,9 meses del informe 2019-2020).

No hay datos desglosados para los dobles grados, pero sí para el Grado en Derecho. El sueldo neto mensual para el primer empleo entre los egresados y egresadas de la Facultad de Derecho es de 1.125 euros (se produce un descenso respecto a los datos recogidos en el anterior informe, de 1.256 euros, aunque estos aumentaron frente a 2019-2020, que eran de 914 euros), si bien al analizar el salario en el empleo actual disminuye a 1.523, frente a los 1.700 euros del informe anterior). Sin embargo, la relación del primer empleo con los estudios cursados por las personas egresadas de la Facultad de Derecho era en 2020-2021 de 7,5

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/50
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		 
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FD_D001 PR/SO005_FEFyT_D001	

sobre 10 (7,2 en mujeres y 6,85 en hombres), si bien estos valores ascienden al analizar el empleo actual, que es de 6,8 – 6 en mujeres y 7,7 en hombres-).

En resumen, del análisis del Informe de Inserción Laboral se desprende que existe un ligero empeoramiento en materia laboral, salarial e igualdad entre los sexos a nivel profesional. No obstante, estos datos corresponden al estudio de inserción laboral realizado en 2025 (publicado en 2025) y corresponden al curso 2020-2021; por lo que han sido comparados con los datos del estudio efectuado en 2024 (publicado en 2025) sobre personas egresadas del curso 2019-2020.

En cuanto al Estudio de Satisfacción de las personas empleadoras, correspondiente al año 2022 y disponible en [https://utec.unex.es/wp-content/uploads/sites/40/2024/07/Empleadores\\_2022.pdf](https://utec.unex.es/wp-content/uploads/sites/40/2024/07/Empleadores_2022.pdf), se indica que el grado de satisfacción de la parte empleadora con los/as estudiantes en prácticas es de 8,3 para la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, pero no aparecen datos desagrupados por sexos.

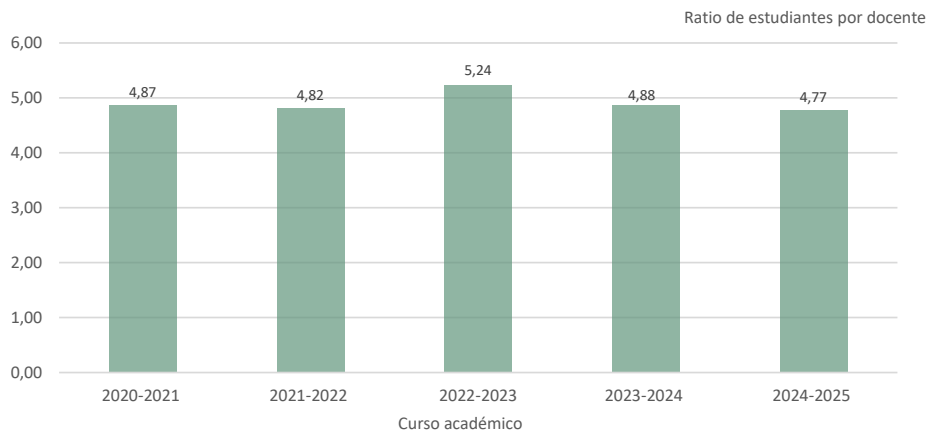
Código Seguro De Verificación	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31	
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29	
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48	
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19	
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41	
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04	
Observaciones		Página	25/50	
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



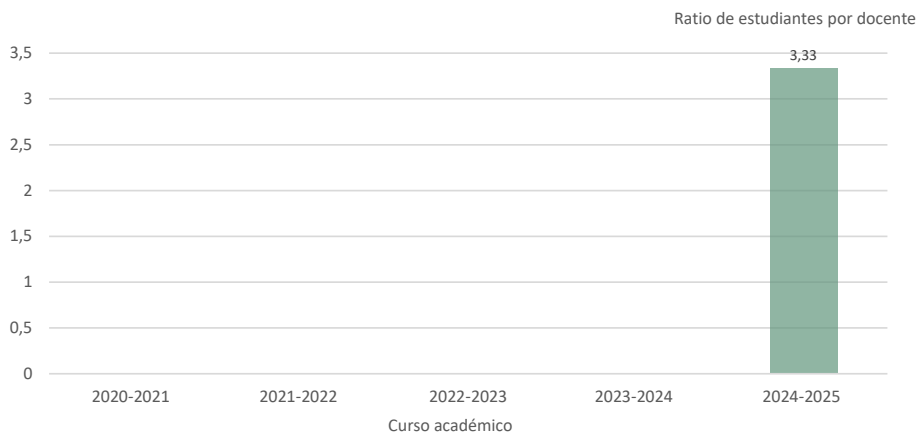
#### 2.4.2. Ratio de estudiantes por docente (OBIN\_PA-010)

Este indicador muestra el número de estudiantes por docente en cada titulación, sin embargo, los datos se presentan de forma independiente para cada plan del título.

##### Plan 0390






##### Plan 0392



<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		






	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

### Reflexión sobre el indicador

<p>La ratio de estudiantes por docente es, aparentemente, positiva, ya que el número de estudiantes por docente es reducido: 4,77 estudiantes por docente en el plan 0390; y 3,33 estudiantes por docente en el plan 0392. No obstante, esta relación no es completamente real debido, fundamentalmente, a las razones que se indican a continuación.</p> <p>Por una parte, los estudiantes del Doble Grado comparten aulas con los estudiantes de los dos grados que configuran el título (los del Grado en Derecho y los del Grado en Administración y Dirección de Empresas). De hecho, en el curso 2024-2025, la ratio de ADE en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo fue de 7,54 estudiantes por docente; y en el Grado en Derecho fue de 10,87 estudiantes por docente. Por tanto, la ratio real será superior y, además, será diferente en el conjunto de asignaturas que integran el Doble Grado.</p> <p>En cursos posteriores, debido a la progresiva extinción del plan 0390, es previsible que los valores de ese plan se incrementen considerablemente.</p> <p>En cualquier caso, si comparamos los datos del plan antiguo (Plan 0390) con anualidades previas, la ratio número de estudiantes por cada docente ha disminuido ligeramente con respecto a 2023-2024, cuando era de 4,88 estudiantes por docente. Se trata de un valor que ha experimentado un descenso también con respecto a los cursos previos 2020-2021 y 2021-2022, donde los valores son muy parecidos y se encuentra más alejado del curso 2022-2023, cuando alcanzó 5,24.</p> <p>Asimismo, en el curso 2024-2025, está por encima de la mayor parte de titulaciones de la Facultad de Derecho, pero por debajo del Grado en Derecho (10,87). Para entender la diferencia en los valores de la ratio, tengamos en cuenta que el Grado en Derecho, que se encuentra dividido en dos grupos, es la titulación con mayor demanda del centro. Por el contrario, otros dobles grados que se imparten en la Facultad de Derecho cuentan con un menor número de estudiantes (4,25 en el Doble Grado Criminología-Derecho en el curso indicado), tal y como se establece en la Memoria Verificada. Asimismo, la Facultad oferta titulaciones menos demandadas, como Administración y Gestión Pública, donde la ratio es mucho más baja (1,43; frente a 2,04 en el Grado en Criminología).</p>
--

Código Seguro De Verificación	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31	
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29	
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48	
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19	
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41	
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04	
Observaciones		Página	27/50	
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

### 3. Valoración del título (criterios y directrices) <sup>4</sup>

#### 3.1. Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	X	
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.	X	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.	X	
1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.		X




#### Reflexión sobre el desarrollo y despliegue del plan de estudios

El Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas no constituye en sí un título propio sino un plan de simultaneidad de estudios entre dos titulaciones: el Grado en Derecho y el Grado en Administración y Dirección de Empresas. Se trata de un grupo específico de estudiantes que cursan al mismo tiempo ambas titulaciones, y en lo que respecta a los estudios del Grado en Derecho, el plan de estudios es el mismo, aunque presenta alguna peculiaridad. No hay una Comisión de Calidad propia, sino que es la

<sup>4</sup> Se puede incluir una reflexión sobre todas las directrices, pero es necesario valorar aquellas en las que se ha marcado la opción "no se ajusta totalmente".

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/50
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

Comisión de Calidad del Grado en Derecho la competente para organizar y evaluar la docencia en este grupo, sin perjuicio de la coordinación entre esta Comisión y la Comisión de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas que se imparte en la Facultad de Empresas, Finanzas y Turismo. A pesar de esta circunstancia de simultaneidad, la Universidad de Extremadura recoge indicadores de resultados propios para este grupo, que son los que se han de valorar en este Informe. También en la Facultad de Derecho se tienen en cuenta las singularidades de este grupo, como horarios propios o la coordinación del profesorado procedente de las dos titulaciones.

**1.1.** La implantación del plan de estudios es conforme a la Memoria de Verificación y su posterior modificación, así como la organización del programa, que se ajusta a las competencias y objetivos propios del Título, aunque es cierto que el Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas aprobado en su día como Plan Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO) prescinde de algunas asignaturas del Grado en Derecho. Así, el Decanato de la Facultad de Derecho elaboró durante el curso académico 2022-2023 un plan para la adaptación del Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas (incluyendo también al Doble Grado Administración y Dirección de Empresas/Derecho, que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz) a las mismas exigencias que establecen las Memorias Verificadas de los Grados en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. En el curso 2024-2025 entró en vigor dicho Plan.




La Comisión de Calidad del título, encargada de la aprobación de los planes docentes de las asignaturas, ha velado porque estos se ajusten a esas competencias e incorporen las actividades formativas y métodos docentes previstos. En relación con ello, los planes docentes remitidos por los Departamentos para el curso 2024-2025 fueron aprobados siguiendo esos criterios en la reunión de 8 de julio de 2024 (<https://unexes.sharepoint.com/sites/centdere/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fcentdere%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FCALIDAD%2FCOMISIONES%5FCALIDAD%5FTITULACIONES%2FGRADO%20EN%20DERECHO%2FACTAS%2FA%202024%2FReuni%C3%B3n%208%20de%20julio%20de%202024%2EPDF&parent=%2Fsites%2Fcentdere%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FCALIDAD%2FCOMISIONES%5FCALIDAD%5FTITULACIONES%2FGRADO%20EN%20DERECHO%2FACTAS%2FA%202024&p=true&ga=1>).

**1.2.** El número de estudiantes de nuevo ingreso en el Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas en el curso 2024-2025 ha sido de 50 (23 mujeres y 27 hombres), de modo que no se ha completado el número de plazas previsto en la Memoria Verificada, tras la última modificación, aprobada por la ANECA en 2018, que establece un total de 210 estudiantes de nuevo ingreso, de los cuales 50 son para el Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas. Por otra parte, hay que señalar que los estudiantes de nuevo ingreso en el Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas, impartido en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz, no son computados por el Rectorado como estudiantes de nuevo ingreso en Derecho, sino en el Grado de Administración y Dirección de Empresas, aunque en el semestre 8º de sus estudios estos estudiantes se incorporan a la Facultad de Derecho.

**1.3.** El Doble Grado en Derecho-ADE cuenta con mecanismos que permiten la coordinación de los contenidos y actividades docentes. La coordinación vertical comienza antes del inicio de cada curso

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	<b>Curso: 2024-2025</b>	

académico, a través del examen, revisión y validación por parte de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho de los planes docentes de cada una de las asignaturas del Grado, comprobando que no hay solapamientos y que se ajustan a lo establecido en la Memoria verificada (véanse los enlaces recogidos en el apartado 1.1).

Respecto de la coordinación horizontal entre actividades de asignaturas de un mismo curso y grupo, en el curso 2024-2025, la Comisión de Calidad del Grado en Derecho y Doble Grado en Derecho-ADE trató cuestiones relativas a la coordinación horizontal del profesorado que imparte docencia en el Grado en Derecho y en el Doble Grado Derecho-ADE, en su reunión de 5 de noviembre de 2024, además de llevar a cabo una reunión específica sobre la materia el 3 de diciembre de 2024. De nuevo el 16 de junio de 2025 se volvió a tratar la coordinación horizontal en la reunión de la Comisión, en este caso para el segundo semestre, celebrándose dicha reunión el 30 de junio de 2025:

Acta 5 de noviembre de 2024:

<https://unexes.sharepoint.com/sites/centdere/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fcentdere%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FCALIDAD%2FCOMISIONES%5FCALIDAD%5FTITULACIONES%2FGRADO%20EN%20DERECHO%2FACTAS%2FA%C3%91O%202024%2FReuni%C3%B3n%205%20de%20noviembre%20de%202024%2EPDF&parent=%2Fsites%2Fcentdere%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FCALIDAD%2FCOMISIONES%5FCALIDAD%5FTITULACIONES%2FGRADO%20EN%20DERECHO%2FACTAS%2FA%C3%91O%202024&p=true&ga=1>

Acta 3 de diciembre de 2024:

<https://unexes.sharepoint.com/sites/centdere/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fcentdere%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FCALIDAD%2FCOMISIONES%5FCALIDAD%5FTITULACIONES%2FGRADO%20EN%20DERECHO%2FACTAS%2FA%C3%91O%202024%2FReuni%C3%B3n%203%20de%20diciembre%20de%202024%2EPDF&parent=%2Fsites%2Fcentdere%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FCALIDAD%2FCOMISIONES%5FCALIDAD%5FTITULACIONES%2FGRADO%20EN%20DERECHO%2FACTAS%2FA%C3%91O%202024&p=true&ga=1>

Acta de 16 de junio de 2025:

<https://derecho.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/actas/ano-2025-actas/>




Acta de 30 de junio de 2025:

<https://unexes.sharepoint.com/sites/centdere/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fcentdere%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FCALIDAD%2FCOMISIONES%5FCALIDAD%5FTITULACIONES%2FGRADO%20EN%20DERECHO%2FACTAS%2FA%C3%91O%202025%2FReuni%C3%B3n%20de%2030%20de%20junio%20de%202025%2EPDF&parent=%2Fsites%2Fcentdere%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FCALIDAD%2FCOMISIONES%5FCALIDAD%5FTITULACIONES%2FGRADO%20EN%20DERECHO%2FACTAS%2FA%C3%91O%202025&p=true&ga=1>

Por otra parte, el proceso de análisis de resultados, que permite evaluar anualmente los resultados obtenidos en la aplicación de los distintos procesos y procedimientos que integran el Sistema de Garantía

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

Interno de Calidad (SGIC) del Centro y realizar las propuestas de mejora, nos ofrece información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y del PDI con la titulación, así como con la coordinación entre el profesorado. Respecto al tema de la coordinación entre el profesorado no disponemos de datos estadísticos del curso 2024-2025, pero sí podemos ofrecer los de años anteriores: (pregunta 5 de la encuesta) el alumnado puntuó en 2019-2020 con un 3.2 sobre 5; en 2020-2021, también con un 3.2 sobre 5; en 2021-2022 con un 3; y, en el curso académico del presente informe, 2022-2023, con un valor de 2,8 sobre 5, de manera que se reduce la puntuación con respecto a los cursos anteriores. Mientras que sobre la carga de tareas (pregunta 6) puntúan en 2022-2023 con un 3 sobre 5. De modo que en este caso también se disminuye la valoración con respecto a años anteriores (3.2 sobre 5 en 2021-2022; 3.4 sobre 5 en el curso académico 2020-2021; y, 3.3 de 5 en el año 2019-2020). <https://derecho.unex.es/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/>




**1.4.** No se exigen condiciones o pruebas de acceso especiales para matricularse en el Doble Grado en Derecho-ADE. La adecuación de los y las estudiantes al perfil de ingreso viene asegurada por la aplicación de los criterios de ponderación establecidos en la normativa de la Universidad de Extremadura, que valora el haber cursado determinadas asignaturas especialmente adecuadas para ingresar en los estudios del Grado en Derecho (<https://derecho.unex.es/titulaciones/0306/>).

**1.5.** La Secretaría de la Facultad de Derecho ha facilitado la siguiente información respecto a la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos para el curso 2024-2025: se han reconocido créditos por estudios oficiales a un total de dos estudiantes (un hombre y una mujer).

**1.6.** No procede.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

### 3.2. Criterio 2. Información y transparencia

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.	X	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.	X	




#### Reflexión sobre la información y transparencia

<p>Toda la información relacionada con el título del Grado en Derecho-ADE se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y en la página web de la Facultad de Derecho <a href="https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho">https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho</a></p> <p>La página web se mantiene permanentemente actualizada con el objeto de ofrecer a los estudiantes toda la información necesaria para el desarrollo de su aprendizaje de forma inmediata. Antes del comienzo del curso, tienen acceso al programa formativo, planes de estudio de las asignaturas, profesorado, horarios, calendario de exámenes, programas de movilidad, prácticas externas y todo lo relacionado con su formación, así como las normativas tanto de la Facultad como de la Universidad de Extremadura que el estudiante pueda necesitar.</p> <p>Para acceder en concreto a la información del Grado en Derecho-ADE se puede realizar, desde la página inicial, en el apartado titulaciones que se imparten y accediendo al título de grado correspondiente <a href="https://derecho.unex.es/titulaciones/0392/">https://derecho.unex.es/titulaciones/0392/</a></p> <p>Para los trámites administrativos la vía de información oficial puede encontrarse en la página de la Facultad de Derecho en el apartado de Secretaría donde se pueden consultar todos los trámites, se puede acceder a trámites generales, plazos, compensación curricular, solicitud de títulos, certificados académicos o traslados de expedientes, entre otros; así como aquellos más específicos de interés para el estudiantado, tales como el adelanto de convocatoria, solicitud de reconocimientos de créditos, solicitud de cambio de día por coincidencia de exámenes, solicitud de cambio de grupo y solicitud de traslados de expediente <a href="https://derecho.unex.es/secretaria/tramites-administrativos/">https://derecho.unex.es/secretaria/tramites-administrativos/</a> o el acceso a toda la información relativa a los Trabajos Fin de Estudios (TFE), que cuentan además con un acceso directo en la página de inicio: <a href="https://derecho.unex.es/titulaciones/0392/">https://derecho.unex.es/titulaciones/0392/</a></p> <p>Se pueden consultar los procesos de acreditación, modificaciones, monitoreo o renovación de la acreditación del Grado en Derecho-ADE desde el submenú titulaciones, en la pestaña "Documentación oficial": <a href="https://derecho.unex.es/titulaciones/0392/">https://derecho.unex.es/titulaciones/0392/</a> Asimismo, en esta sección de información se podrá consultar la estructura del plan de estudios, competencias, asignaturas, perfil de ingreso, salidas profesionales, reconocimiento de créditos y algunas cifras sobre la titulación. Se trata de un apartado de información que, siendo una denominación genérica, facilita el acceso a toda la documentación oficial para todos los grupos de interés.</p>
---

Página 32 de 50

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

Toda la información relativa a miembros, actas, informes, indicadores y documentos relativos a esta comisión puede consultarse desde la página inicial, submenú Sistema de aseguramiento interno de la calidad (SAIC), dentro del apartado Comisión de Calidad de las Titulaciones (CCTs) donde, además, se puede encontrar información referida a cada titulación impartida en el centro: <https://derecho.unex.es/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/>. En lo que respecta a la composición, trabajos y actas de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho, puede consultarse en: <https://derecho.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/>. Desde estos mismos enlaces puede accederse a los indicadores del título y de la Facultad: <https://derecho.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/>

### 3.3. Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.	<b>X</b>	




#### Reflexión sobre la garantía de calidad, revisión y mejora

El SAIC de la Facultad de Derecho obtuvo en el curso 2019-2020, con una validez de 5 años, el Certificado AUDIT de Implantación del Sistema, que nos garantiza que la información obtenida se recoge y analiza de forma adecuada. Además, en el mismo curso, se obtuvo el Certificado de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, también con una validez de 5 años. Este certificado se obtuvo por cumplimiento de los requisitos exigidos para ello; tanto por la implantación del sistema de aseguramiento interno de calidad como por la de los procesos de verificación y renovación de nuestros títulos. La obtención de los Certificados AUDIT y de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN EL CURSO 2019-2020, manifiesta el excelente funcionamiento de nuestro SAIC.

La información está disponible de forma accesible en la propia web del centro, dentro de la pestaña Calidad (SAIC): [https://derecho.unex.es/sgic/copy\\_of\\_programa-acreditacion-institucional/](https://derecho.unex.es/sgic/copy_of_programa-acreditacion-institucional/)

Código Seguro De Verificación	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado		09/03/2026 12:15:31	
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado		09/03/2026 10:55:29	
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado		09/03/2026 10:53:48	
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado		09/03/2026 09:58:19	
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado		05/03/2026 09:58:41	
	Lorena Chano Regaña	Firmado		02/03/2026 22:40:04	
Observaciones		Página		33/50	
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

### 3.4. Criterio 4. Personal académico y personal de apoyo a la docencia

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.	X	
4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.	X	




### Reflexión sobre el personal académico y personal de apoyo a la docencia

<p>El Doble Grado en Derecho-ADE se imparte en dos centros de la Universidad de Extremadura: la Facultad de Derecho, donde los/as estudiantes cursan los tres primeros cursos y el primer semestre del cuarto curso y la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, en la que cursan el segundo semestre del cuarto curso y el quinto curso. El profesorado de estas Facultades se desplaza, si es necesario, de un centro a otro para dar las clases de las asignaturas de cada uno de los títulos.</p> <p>Durante el curso 2024-2025 se ha impartido el primer curso del nuevo Plan de estudios del Doble Grado Derecho-ADE (código 392) y los cursos de segundo a quinto del Plan de estudios en extinción (código 390).</p> <p>Se considera que ha impartido docencia en el Doble Grado en Derecho-ADE profesorado que cuenta con la experiencia docente, investigadora y profesional adecuada para cumplir con las exigencias previstas en las Memorias Verificadas de los dos títulos y que permitirá a los estudiantes adquirir los conocimientos y competencias previstas en las mismas.</p> <p>El curso 2024-2025, el total de profesores y profesoras del Doble Grado en Derecho-ADE fue 63 (28 mujeres y 35 hombres), de los que 43 eran Doctores/as (tablas 1 y 3). En concreto y por categorías: 8 Catedráticos/as de Universidad (2 mujeres y 6 hombres) [todos en el Plan 390], 10 Profesores/as Titulares de Universidad (3 mujeres y 7 hombres) [1 en el Plan 392 y 9 en el Plan 390], 5 Profesoras Titulares de Escuela Universitaria (todas mujeres) [2 en el Plan 392 y 3 en el Plan 390], 13 Profesores/as Contratados/as Doctores/as (4 mujeres y 9 hombres) [4 en el Plan 392 y 9 en el Plan 390], 5 Profesores/as Ayudantes Doctores/as (1 mujer y 4 hombres) [2 en el Plan 392 y 3 en el Plan 390], 1 Profesor Ayudante (hombre) [en el Plan 392], 5 Profesores/as Asociados/as (3 mujeres y 2 hombres) [1 en el Plan 392 y 4 en el Plan 390], 1 Profesor Colaborador (hombre) [en el Plan 390] y 15 Profesores/as Sustitutos/as (10 mujeres y 5 hombres) [4 en el Plan 392 y 11 en el Plan 390]. Respecto del número de mujeres y hombres, podría afirmarse que ha variado levemente el requisito de la paridad respecto del curso pasado 2023-2024 en el que impartieron docencia 28 mujeres y 29 hombres y se puede destacar que, pese a que las cinco Profesoras Titulares de Escuela Universitaria son mujeres; el número de hombres es superior en las categorías profesionales más elevadas: Catedráticos y Titulares; y superior también en el resto de categorías (Contratadas Doctoras y Ayudantes Doctoras), a excepción del profesorado sustituto y asociado, donde existen más mujeres.</p>
---

Página 34 de 50

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	<b>Curso: 2024-2025</b>	

Esto supone que el profesorado con vinculación permanente ha sido el 58,73% y no permanente el 41,26%. Los profesores y profesoras externas (profesorado asociado) han sido el 7,93% del total.

Como se ha indicado, el personal académico vinculado al Doble Grado es suficiente y adecuado a sus características. No obstante, se estima más elevado de lo deseable el porcentaje de profesorado sustituto (23,8%).

Los datos han variado algo respecto de los de los cursos anteriores. En el curso 2023-2024 impartieron docencia menos profesores/as, 57, pero el porcentaje de profesorado con vinculación permanente fue superior (el 68,42%) y no permanente inferior (el 31,57%).

También ha aumentado ligeramente el número de profesorado sustituto pues en el curso 2022-2023 fueron 10 (19,6%) mientras que en el curso 2023-2024 fueron 13 (22,8%) y en el curso 2024-2025 fueron 15 (23,8%).

La calidad docente del profesorado del Doble Grado se acredita por la experiencia acumulada (109 quinquenios de docencia, 43 sexenios de investigación y 1 sexenio de transferencia). Además, la calidad se evidencia en el dato de que la práctica totalidad del profesorado que imparte docencia en el Doble Grado Derecho-ADE forma parte de algún grupo de innovación docente, recibiendo formación específica para la docencia y participando activamente en proyectos de innovación, tal y como puede consultarse en la página web del SOFD: [https://sofd.unex.es/index\\_html/areas/ie/](https://sofd.unex.es/index_html/areas/ie/)

Se considera que los resultados obtenidos en relación con la satisfacción de los estudiantes con el Doble Grado (OBIN\_SU-004), alcanzando un 4, no son significativos puesto que provienen únicamente de cuatro respuestas. No disponemos de datos de satisfacción con la actuación docente para el curso 2024-2025 porque sólo se pasaron encuestas a un número muy reducido de profesores/as que lo solicitaron.




Por todo ello, la valoración del número, la dedicación, la preparación y categoría docente del profesorado es positiva pues es adecuado para impartir las asignaturas de las titulaciones, dirigir los Trabajos de Fin de Grado e integrar los Tribunales que han de enjuiciarlos y tutelar las prácticas externas.

Como personal de apoyo a la docencia en el Doble Grado, puede mencionarse el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) de las Facultades de Derecho y de Empresa, Finanzas y Turismo, centros a los que se adscribe el Doble Grado, y de los Departamentos con docencia. Entre ellos, el personal de secretaría y conserjería, biblioteca (ayudante y técnicos), técnico especialista informático etc., que también es suficiente, tiene la dedicación adecuada a las necesidades de los títulos y soporta satisfactoriamente la actividad docente del personal académico vinculado al Doble Grado.

Respecto a la plantilla del PTGAS, en el curso 2024-2025, tanto en la Facultad de Derecho como en la de Empresa, Finanzas y Turismo, el número total ha sido de 17 personas (10 mujeres y 7 hombres). En cuanto a su estabilidad, en la Facultad de Derecho 14 son indefinidos (9 mujeres y 5 hombres) y en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, 12 son indefinidos (5 mujeres y 7 hombres) (OBIN\_RH-004 y OBIN\_RH-008).

Código Seguro De Verificación	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31	
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29	
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48	
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19	
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41	
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04	
Observaciones		Página	35/50	
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

### 3.5. Criterio 5. Recursos para el aprendizaje

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título.	<b>X</b>	
5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	<b>X</b>	
5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	<b>X</b>	




### Reflexión sobre los recursos para el aprendizaje

<p>Como se ha indicado, el Doble Grado en Derecho-ADE se imparte en dos centros de la Universidad de Extremadura: la Facultad de Derecho y la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.</p> <p>Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el Doble Grado.</p> <p>La Facultad de Derecho cuenta con suficientes aulas para impartir la docencia. Estas se asignan en función del número de estudiantes de cada grupo y son idóneas para realizar las actividades formativas y de evaluación programadas en el título. El equipamiento de las aulas se ha ido mejorando, incorporando cañones, equipo de audio con la posibilidad de utilizar micrófonos... y poniendo ordenadores portátiles a disposición de los profesores/as que los necesiten para las clases. Durante el curso 2024-2025, se adquirieron nuevos proyectores y pantallas para algunas aulas. También cuenta la Facultad de Derecho con tres aulas de informática que se utilizan para la impartición de algunas asignaturas del Grado, una de ellas se pintó en el curso 2024-2025.</p> <p>La biblioteca es, asimismo, adecuada para su uso como sala de estudios y tiene un extenso fondo bibliográfico y acceso a bases de datos jurídicas que permite al alumnado y al profesorado realizar sus tareas de estudio e investigación de forma satisfactoria. El curso 2024-2025 se instaló un deshumidificador y una máquina elevadora en el depósito de la biblioteca.</p> <p>También durante ese curso se realizaron mejoras en los pasillos y espacios comunes de la Facultad para facilitar su uso y aprovechamiento por los/as estudiantes, se compraron nuevos bancos, se instaló una fuente de agua y se colocaron nuevas placas de vinilo con información sobre los planes de estudio de las titulaciones que se imparten en el centro.</p>
--

Página 36 de 50

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	36/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	<b>Curso: 2024-2025</b>	

Lo mismo puede decirse de los recursos materiales e instalaciones de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo que cuenta con aulas, espacios de trabajo y estudio y biblioteca, suficientes y debidamente equipados para la docencia de las asignaturas del Doble Grado.

Se considera que los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del Doble Grado y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las Facultades de Derecho y de Empresa, Finanzas y Turismo cuentan, entre los procesos clave del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), con el Procedimiento de Orientación al Estudiante. También gestionan, con la coordinación, supervisión y autorización de la Universidad de Extremadura, programas de movilidad nacional e internacional y cuentan con servicios de apoyo para facilitar la inserción laboral del estudiantado.

Los dos centros en los que se imparte la Doble Titulación cuentan con un Plan de Acción Tutorial (PAT) para orientar y apoyar a los estudiantes, especialmente a los de nuevo ingreso.

En el curso 2024-2025 se incluyó de oficio en Plan de Acción Tutorial (PAT) a todos los estudiantes de nuevo ingreso de todas las titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho y participaron como tutores 33 docentes (datos obtenidos de la Coordinadora del PAT).




También el PAT, y su Coordinadora, participaron en distintas actividades programadas y realizadas durante ese curso como las Jornadas de bienvenida, las Jornadas de puertas abiertas o labores de difusión; se celebraron algunas reuniones con el Consejo de Estudiantes de la Facultad y participaron en la actualización de documentación para la página web del centro y en las actuaciones para impulsar el proyecto de Clínica legal de la Facultad de Derecho (datos obtenidos de la Coordinadora del PAT).

Los programas y acciones de movilidad están coordinados, supervisados y autorizados en la Universidad de Extremadura por el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad y la Comisión de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura es el órgano de consulta y asesoramiento en relación con las acciones desarrolladas por la UEX en este ámbito. No obstante, en las Facultades también se designa un coordinador académico encargado de la gestión de los programas de movilidad siendo, en la Facultad de Derecho, el Vicedecano de Estudiantes, Movilidad y Practicas Externas y en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo el Vicedecano de Relaciones Institucionales. Además, la Facultad de Derecho cuenta con la Comisión de Programas de Movilidad y la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo con la Comisión de Cooperación y Movilidad.

En relación con las prácticas externas, debe tenerse en cuenta que los estudiantes del Doble Grado en Derecho-ADE no realizan las relativas al Grado en Derecho pues en su plan de estudios se incluye como asignatura optativa. Sí que cursan dos asignaturas de prácticas externas del Grado en ADE (*Iniciación a las Prácticas Directivas de Gestión y a la Profesión y Prácticas Externas*) que se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de competencias del título. Durante el curso 2024-2025 todos los estudiantes del Doble Grado demandantes de prácticas han podido contar con una plaza ofertada.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

### 3.6. Criterio 6. Resultados de aprendizaje

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.	<b>X</b>	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.	<b>X</b>	




### Reflexión sobre los resultados de aprendizaje

<p>Tanto la adecuación de las actividades formativas y las metodologías docentes y de evaluación como los resultados de aprendizaje se encuentran estrechamente vinculadas, pues el buen resultado y despliegue de las primeras conllevará un éxito mayor o menor en el aprendizaje o formación de los estudiantes.</p> <p>Todo lo relativo al apartado 6.1 se encuentra recogido en los diferentes programas de las asignaturas que, a su vez, han sido supervisados, corregidos o adaptados anualmente y, finalmente, aprobados por la Comisión de Calidad del título, siempre antes del inicio de cada curso académico. En ellos se despliegan y justifican de manera precisa los diferentes cauces (formativos, docentes, de evaluación, etc.) y requisitos de cada materia (común siempre en el ámbito de una misma asignatura) que conlleva que el estudiante que la supera ha alcanzado un nivel de destrezas y conocimiento suficiente en esa parcela específica de estudio que forma parte del título en cuestión.</p> <p>Ello es así y se fundamenta sobre diversas razones como pueden ser la tasa de éxito que viene a ser, de media, del entorno del 86%, lo que implica una dedicación y compromisos muy altos por parte del alumnado con la labor y exigencia docente, propios de una titulación que encaja en los medios y fines de la Memoria Verificada del título. En concreto, en relación con el Doble Grado Derecho/ADE, en los últimos años ha recibido una valoración de en torno al 3,87 (en una ratio de 1 al 5), en cuanto a la metodología docente y el sistema de evaluación, respectivamente, por lo que se pueden considerar como datos positivos, teniendo en cuenta que en el curso 2024-2025 han sido del 4, lo que supone un incremento, debido, probablemente, a ajustes en los criterios e indicadores de las Comisiones que fluctúan anualmente así como al descenso en la ratio estudiantes por profesor/a en torno al 4,8 (y cercano al 5 en cursos pasados que pudo afectar negativamente a los resultados finales).</p> <p>Por su parte, en cuanto a los resultados de satisfacción del profesorado con la titulación (curso 2024-2025) se valora con una media de 3,9 sobre 5, que viene a ser una valoración positiva y superior a la media de los últimos cursos académicos, establecida en 3,42.</p> <p>Puede concluirse, pues, que si bien es cierto que hemos hablado de resultados promedio (lo que no nos oculta que hay excepciones y ajustes que realizar en alguna materia concreta), los resultados de aprendizaje son satisfactorios y así se ha reconocido por el propio alumnado que es el directamente implicado y a quien</p>
--

Página 38 de 50

Código Seguro De Verificación	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Hernández Mogollón		Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino		Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas		Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas		Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco		Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña		Firmado	02/03/2026 22:40:04
Observaciones			Página	38/50
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

va dirigido todo el esfuerzo que la Universidad (a través de sus recursos humanos y materiales) lleva a cabo, manteniéndose con un importante aumento respecto a las de los cuatro años anteriores.

Todo ello nos lleva a afirmar que los resultados del aprendizaje y las acciones llevadas a cabo para lograrlos son muy adecuados y están dentro de los objetivos marcados en el Doble Grado de Derecho-ADE.

### 3.7. Criterio 7. Indicadores de rendimiento y egreso

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.	<b>X</b>	
7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.	<b>X</b>	
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.	<b>X</b>	

### Reflexión sobre los indicadores de rendimiento y egreso

En relación con el apartado 7.1 cabe decir que los responsables del título analizan y valoran los resultados y los diferentes indicadores de rendimiento, así como las propuestas de mejora y planifican la adopción de estas en función de las necesidades y los recursos con que se cuenta. Tradicionalmente, suele demandarse por el alumnado, una mejor adecuación de las plazas de prácticas a la titulación, así como una mayor duración de las mismas.




En cuanto a los resultados de rendimiento en Doble grado de Derecho-ADE, cabe analizarlos de la siguiente manera, tomando como referencia los créditos totales matriculados y aprobados, con desagregación por sexo. Si bien en el curso 2023-2024 se matricularon un total de 17.244 créditos, de los cuales se aprobaron 13.644, lo que supone un 79,12 % de rendimiento académico, en el curso 2024-2025, los créditos matriculados ascendieron a 14.340, con 11.394 créditos aprobados, lo que representa un 79,46 %.

Aunque en el curso 2024-2025 se matricularon y aprobaron menos créditos en términos absolutos, el porcentaje de créditos superados experimentó un ligero incremento de 0,34 puntos porcentuales.

En relación con el rendimiento académico por sexo, cabe decir que en el caso de los alumnos varones, en el curso 2023-2024, se matricularon 7.986 créditos, de los cuales aprobaron 6.150, alcanzando un

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	39/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	<b>Curso: 2024-2025</b>	

rendimiento del 77,01 %. Sin embargo, en el curso 2024-2025, los créditos matriculados descendieron hasta 6.534, con 5.208 créditos aprobados, lo que supone un 79,71 %. Estos datos reflejan una mejora apreciable del rendimiento académico masculino, pese al descenso del volumen de matrícula. En relación con el alumnado femenino, en el curso 2023-2024, se matricularon 9.258 créditos y aprobaron 7.494, lo que representa un rendimiento del 80,95 %. Por su parte, en el curso 2024-2025, la matrícula femenina descendió hasta 7.806 créditos, con 6.186 créditos aprobados, alcanzando un 79,25 %. Lo que implica un descenso tanto en el volumen de matrícula como en el porcentaje de rendimiento, con una reducción de 1,70 puntos porcentuales.

Cabe concluir, a la vista de lo anterior, que se constata una reducción del volumen global de matrícula, acompañada de una ligera mejora del rendimiento porcentual global del Doble Grado de Derecho-ADE.




En relación con el apartado 7.2, cabe decir que el perfil de egreso de los/as estudiantes del Doble Grado de Derecho/ADE se corresponde perfectamente con el que se incluye en la Memoria del título y cumple con los requisitos demandados en su posterior inserción laboral en los diferentes ámbitos, así como la satisfacción de los empleadores con la titulación (obteniendo una valoración de 8,4 puntos sobre 10) a cuyas iniciativas y acciones de orientación e inserción profesional del alumnado, haremos referencia en el siguiente apartado.

En cuanto a las acciones relativas a la empleabilidad e inserción laboral de los egresados y egresadas (apartado 7.3), cabe decir que es un campo muy trabajado y por el que se ha preocupado mucho la Universidad de Extremadura desde diversos ámbitos. Aunque pudiera parecer repetitivo, cabe destacar las diferentes acciones impulsadas desde el propio centro, tales como: diversos másteres (Abogacía y la Procura, Gestión y Administración Pública Local, Seguridad, Emergencias y Protección Civil) y más de cincuenta jornadas y seminarios en la Facultad, organizados tanto por el profesorado como por el Consejo de Estudiantes; que tratan de orientar y formar al alumnado sobre salidas profesionales.

Junto a ello, de nuevo cabe subrayar la recepción y orientación desde el momento de la llegada al propio centro, de los/as estudiantes a través del Vicedecanato responsable e impulsando también el Plan Anual de Acción Tutorial, en el que se involucran los propios profesores y profesoras. Igualmente se continúa con la celebración de ferias de Itinerarios Profesionales e Inserción del alumnado egresado. También caben destacar los procesos puestos en marcha como son el Proceso de Orientación al Estudiante (POE) y el Proceso de Orientación Profesional (POP), la Oficina de Orientación Laboral, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, que trabaja en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de empleo) y que ayuda a los egresados/as en diferentes ámbitos (búsqueda de empleo, elaboración de currículum, etc.) y a ello se une la Oficina de Empresas y Empleo que trata de poner en contacto a las empresas con los/as estudiantes de la Universidad de Extremadura a través de la Plataforma PATHFINDER. En este contexto, existe un programa de becas para personas recién tituladas de la Fundación Caixa Bank, dirigido a los egresados/as. También se han realizado prácticas extracurriculares para estudiantes de la Universidad de Extremadura.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón		Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino		Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas		Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas		Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco		Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña		Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 
	Curso: 2024-2025	

## 4. Reclamaciones

Reclamaciones sobre las calificaciones presentadas en el curso académico, de acuerdo con lo establecido en la normativa de evaluación vigente.

Número de reclamación	Carácter de la reclamación <sup>5</sup>	Resolución		
		Confirmación de la calificación	Corrección de la calificación	Nueva evaluación
1	---	---	---	---
...				

### Valoración global de las reclamaciones presentadas

No se ha producido ninguna reclamación durante el curso 20242025.




En relación con el total de alumnado matriculado, esta ausencia de reclamaciones refleja un alto grado de conformidad con los procesos de evaluación y calificación dentro del Doble Grado. Este dato sugiere que los criterios de evaluación aplicados son percibidos como claros y justos, lo que contribuye a generar confianza en el sistema de calificación. Asimismo, la resolución de las reclamaciones conforme a los procedimientos internos garantiza la transparencia y el respeto a los derechos de los/as estudiantes, asegurando al mismo tiempo la solidez de los criterios académicos establecidos.

En conclusión, los datos disponibles permiten valorar de manera positiva la gestión académica del Doble Grado en Derecho-ADE en términos de evaluación, evidenciando una adecuada aplicación de los criterios de calificación y un correcto funcionamiento de los mecanismos de revisión y garantía de los derechos del estudiantado.

<sup>5</sup> Por ejemplo: "reclamación sobre el examen final", "reclamación sobre las calificaciones de la evaluación continua", "reclamación sobre la calificación global" o algún otro aspecto que deba ser destacado.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	41/50
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		 
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FD_D001 - PR/SO005_FEFyT_D001	


## 5. Plan de mejoras


### 5.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones <sup>6</sup>
		Sí	Parcial	No		
1	Mejorar la coordinación horizontal del profesorado del Doble Grado en Derecho-ADE.	X			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho y de la reunión de coordinación horizontal del profesorado del primer semestre de fecha 3 de diciembre de 2024.</li> <li>- Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho y de la reunión de coordinación horizontal del profesorado del segundo semestre de fecha 30 de junio de 2025.</li> <li>- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho preparatorias de sendas</li> </ul>	Se han celebrado las dos reuniones de coordinación horizontal previstas, una al finalizar cada semestre: 3 de diciembre de 2024 y 30 de junio de 2025. La reunión fue virtual para favorecer la asistencia de todos los implicados e implicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se invitó a los/as delegados/as y subdelegados/as de cada curso y grupo del Grado en Derecho y a la representación del Consejo de Estudiantes, junto a todo el equipo docente, al equipo


<sup>6</sup> En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31	
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29	
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48	
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19	
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41	
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		 
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FD_D001 - PR/SO005_FEFyT_D001	


				<p>reuniones; en concreto actas de fecha 5 de noviembre de 2024; 19 de marzo de 2025 y 16 de junio de 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuestas de satisfacción del estudiantado: <a href="https://utec.unex.es/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/">https://utec.unex.es/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/</a></li> <li>- Indicadores generales de los procesos de calidad de la Facultad de Derecho: <a href="https://derecho.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/">https://derecho.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/</a></li> </ul>	<p>decanal y a la dirección de los departamentos que tienen docencia en el Grado en Derecho.</p> <p>Se creo un documento compartido de sugerencias y mejoras disponible durante los días previos y posteriores a la reunión de coordinación horizontal.</p> <p>Se informó en cada Junta de Facultad de este proceso y de las reuniones previstas.</p>
2	<p>Fomentar y mejorar la coordinación entre las Comisiones de Calidad del Grado en Derecho y del Grado en Administración y Dirección de Empresas.</p>	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho y de la reunión de coordinación horizontal del profesorado del primer semestre de fecha 3 de diciembre de 2024.</li> <li>- Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho y de la reunión de coordinación horizontal del profesorado del segundo semestre de fecha 30 de junio de 2025.</li> <li>- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho preparatorias de sendas reuniones; en concreto actas de fecha 5 de noviembre de 2024; 19 de marzo de 2025 y 16 de junio de 2025.</li> <li>- Encuestas de satisfacción del estudiantado:</li> </ul>	<p>El profesorado de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo que imparte docencia en el Doble Grado Derecho-ADE y que compone la Comisión de Calidad del Grado en ADE fue invitado a las dos reuniones de coordinación horizontal previstas, una al finalizar cada semestre: 3 de diciembre de 2024 y 30 de junio de 2025.</p> <p>Además, la Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho y el Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en ADE han mantenido diversas reuniones y conversaciones regulares de cara la mejor gestión del Doble Grado y están trabajando en la posibilidad de establecer algún cauce formal de coordinación transversal, como puede ser</p>




Página 43 de 50

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31	
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29	
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48	
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19	
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41	
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		 
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FD_D001 - PR/SO005_FEFyT_D001	




				<a href="https://utec.unex.es/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/">https://utec.unex.es/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/</a> - Indicadores generales de los procesos de calidad de la Facultad de Derecho: <a href="https://derecho.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/">https://derecho.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/</a>	una reunión anual conjunta de ambas Comisiones. Es algo en lo que se debe seguir trabajando.
3	Continuar desarrollando el Plan de Acción Tutorial en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Empresas, Finanzas y Turismo.	X		- Datos aportados y documentados en sus informes por la Coordinadora PAT de la Facultad de Derecho y por el Coordinador PAT de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo: <a href="https://derecho.unex.es/informacion-academica/patt/">https://derecho.unex.es/informacion-academica/patt/</a> <a href="https://feet.unex.es/informacion-academica/patt/">https://feet.unex.es/informacion-academica/patt/</a>	<p>En el curso 2024-2025 se incluyó de oficio en el Plan de Acción Tutorial (PAT) a todos los estudiantes de nuevo ingreso de todas las titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho y participaron como tutores 33 profesores y profesoras frente a los 18 que participaron en 2023-2024. En la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, el PAT se ha continuado desarrollando sin incidencias, particularmente para el alumnado de primer curso.</p> <p>El PAT y sus respectivos Coordinador y Coordinadora participaron en distintas actividades destinadas a fortalecer el Plan: Jornadas de bienvenida, Jornadas de puertas abiertas o labores de difusión; reuniones con el Consejo de Estudiantes de la Facultad; actualización de documentación para la página web del centro y en las actuaciones para impulsar el proyecto de Clínica legal de la Facultad de Derecho.</p>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31	
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29	
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48	
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19	
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41	
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/50	
<b>Url De Verificación</b>	https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		 
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FD_D001 - PR/SO005_FEFyT_D001	

4	<p>Mejorar los descriptores de contenidos y de competencias, la tipología de horas formativas y los porcentajes de evaluación de estas actividades en la Memoria Verificada del Grado en Derecho, de cara a la implantación del nuevo plan de estudios en seis años académicos.</p>	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho de fechas: 4 de octubre de 2024; 5 de noviembre; 3 de diciembre; 19 de marzo; y, 16 de junio.</li> <li>- Acta de la Junta de Facultad de fechas de 14 de noviembre de 2024 y 19 de marzo de 2025.</li> <li>- Memoria Verificada del Grado en Derecho: <a href="https://derecho.unex.es/titulaciones/0306/">https://derecho.unex.es/titulaciones/0306/</a></li> </ul>	<p>Durante todo el curso académico 2024-2025 se inició y desarrolló el proceso de modificación de la Memoria Verificada del Grado en Derecho, que culmina durante el curso 2025-2026.</p> <p>En virtud de este proceso se ha adaptado la Memoria Verificada a la legislación vigente, se han mejorado descriptores, competencias, tipologías de horas formativas y porcentajes de evaluación, a la vez que se han resuelto obsolescencias, redundancias e incongruencias y se ha afinado el lenguaje inclusivo de la Memoria.</p>
5	<p>Favorecer la correcta elección de las asignaturas optativas y de las asignaturas de segunda matrícula, divulgando un documento-guía de recomendaciones para el momento de la matrícula.</p>		X	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho y de la reunión de coordinación horizontal del profesorado del primer semestre de fecha 3 de diciembre de 2024.</li> <li>- Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho y de la reunión de coordinación horizontal del profesorado del segundo semestre de fecha 30 de junio de 2025.</li> </ul>	<p>No se ha divulgado ningún documento-guía de recomendaciones para el momento de efectuar la elección de las asignaturas optativas, pues no se ha visto viable habida cuenta del procedimiento online de matriculación. No obstante, el asunto de las optativas se ha abordado en las reuniones horizontales de coordinación y se ha dado asesoramiento al estudiantado a través del PAT. Es una cuestión en la que se sigue trabajando.</p>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31	
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29	
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48	
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19	
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41	
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	45/50	
<b>Url De Verificación</b>	https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		 
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FD_D001 - PR/SO005_FEFyT_D001	




6	<p>Reforzar la inserción laboral y la formación práctica del estudiantado mediante la firma de convenios con empresas e instituciones que refuercen la inserción laboral, la formación y la internacionalización de nuestro estudiantado.</p>	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos del Vicedecanato de Estudiantes, Movilidad y Prácticas de la Facultad de Derecho.</li> <li>- Datos del Vicedecanato de Internacionalización, Movilidad, Investigación y Comunicación, de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.</li> <li>- Datos del Vicedecanato de Estudiantes, Prácticas y Empleo de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo. <a href="https://feet.unex.es/informacion-academica/practicas-externas/">https://feet.unex.es/informacion-academica/practicas-externas/</a></li> <li>- Datos del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad.</li> </ul>	<p>Se subido ligeramente el número de convenios firmados hasta ahora con instituciones y empresas, así como con otras universidades nacionales e internacionales, en la búsqueda de la mayor excelencia en la formación del alumnado.</p> <p>Aunque no se dispone de una base de datos específica para el Doble Grado en Derecho-ADE, según la documentación que obra en el Vicedecanato de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la Facultad de Derecho y en el Vicedecanato de Estudiantes, Prácticas y Empleo de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, en torno a 80 convenios están activos para el Doble Grado en Derecho-ADE.</p>
---	---	---	--	--

## 5.2. Plan de mejoras para el próximo curso

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

Página 46 de 50

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31	
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29	
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48	
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19	
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41	
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	46/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		 
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FD_D001 - PR/SO005_FEFyT_D001	




	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción <sup>7</sup>	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones <sup>8</sup>
1	Mejorar la implicación y participación del profesorado en la coordinación horizontal del doble título.	En las reuniones de coordinación horizontal la asistencia del profesorado ha sido muy baja: 13 de 63 docentes en la reunión del 3 de diciembre de 2024; y, 15 de 63 docentes en la reunión del 30 de junio de 2025, lo cual supone aproximadamente algo menos de la cuarta parte del profesorado (24%), siendo el profesorado asistente	Comisión de Calidad del Doble Grado en Derecho-ADE Equipo decanal Profesorado del doble título	Durante todo el curso 2024-2025	Actas de reuniones celebradas durante el proceso por la Comisión de Calidad del doble título y por los distintos responsables	Se pretende: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calendarizar al inicio de curso las dos reuniones de coordinación con convocatoria formal y recordatorios escalonados.</li> <li>- Requerir algún tipo de información de retorno a través de un formulario o breve informe sobre preocupaciones o temáticas a tratar.</li> <li>- Fomentar la participación asíncrona mediante el</li> </ul>

<sup>7</sup> Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: “tasa de abandono muy alta (OBIN\_RA-001)” o “bajo índice de respuesta en la encuesta de satisfacción con la titulación”. Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

<sup>8</sup> En el caso de indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, “se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%”.


Página 47 de 50




<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31	
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29	
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48	
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19	
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41	
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	47/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		 
	<b>Curso: 2024-2025</b>	<b>PR/SO005_FD_D001 - PR/SO005_FEFyT_D001</b>	

		<p>que exclusivamente imparte clase en la vertiente de ADE del Doble Grado muy minoritario (aproximadamente el 5%).</p> <p>La participación en el documento compartido también ha sido escasa (en torno al 15% del profesorado convocado).</p>				<p>documento compartido, pero con un plazo mínimo y estructura guiada (ítems cerrados) y con registro de contribuciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer algún cauce formal de coordinación transversal entre las Comisiones de Calidad de las dos titulaciones implicadas, como una reunión anual.</li> </ul>
2	<p>Mejorar la implicación y participación de los representantes del alumnado en las reuniones de la Comisión de Calidad y en los procesos participativos que se establecen en la normativa o que se desarrollen a lo largo del curso.</p>	<p>En las reuniones de la Comisión de Calidad del Doble Grado en Derecho-ADE la participación de la representante del alumnado ha sido escasa. También ha sido escasa, tal y como se refleja en las actas la participación de delegados/as y subdelegados/as de clase en las reuniones horizontales.</p>	<p>Comisión de Calidad del Doble Grado en Derecho-ADE</p> <p>Equipo decanal</p> <p>Profesorado del doble título</p>	<p>Durante todo el curso 2024-2025</p>	<p>Actas de reuniones celebradas durante el proceso por la Comisión de Calidad del doble título y por los distintos responsables</p>	<p>Se pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la participación del alumnado mediante dinámicas guiadas que les ayuden a romper el hielo en las reuniones.</li> <li>- Desarrollar herramientas de participación asíncronas que les permitan reflejar su opiniones y críticas.</li> <li>- Recordar convocatorias y establecer las reuniones</li> </ul>


Página 48 de 50




<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31	
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29	
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48	
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19	
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41	
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	48/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		 
	<b>Curso: 2024-2025</b>	<b>PR/SO005_FD_D001 - PR/SO005_FEFyT_D001</b>	


						de la Comisión fuera del horario de clases.
3	Implementar un nuevo procedimiento para establecer la Agenda del Estudiante en la Facultad de Derecho.	En los informes anuales de calidad de los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 se observa el fracaso de las medidas desarrolladas hasta la fecha para hacer viable esta agenda (por ejemplo, sistema de plantillas).	Equipo decanal Responsable de Calidad del centro Comisión de Calidad de la doble titulación	Durante todo el curso 2024-2025	Actas de reuniones celebradas durante el proceso por la Comisión de Calidad del título; por la Comisión de Calidad del centro; por el equipo decanal.  Informes del proceso de implementación por los responsables designados al efecto.	Se pretende crear un nuevo sistema de "Agenda del Estudiante" basado en la aplicación de calendario Outlook vinculado a la cuenta institucional de profesorado y alumnado.  Para coordinar este nuevo sistema se pretende crear la figura del Coordinador/a semestral de la Agenda, designado por grupo, curso y título.
5	Culminar el proceso de modificación de la Memoria Verificada del Grado en Derecho iniciado en 2024/2025 para mejorar los descriptores, competencias, tipologías de horas formativas y porcentajes de evaluación, a la vez que se resuelven obsolescencias, redundancias e	El proceso se ha iniciado durante el curso 2024-2025, como consta en las actas citadas en la tabla anterior.	Equipo decanal Comisión de Calidad del título	Durante el semestre 1 del curso 2025-2026	Actas de la Comisión de Calidad del título y de la Junta de Facultad donde se apruebe la modificación.  Memoria Verificada, modificada, aprobada y publicada.	Se pretende culminar el proceso iniciado en 2024/2025 a través de la formalización de los cambios, su publicación e implementación, lo cual revertirá en el beneficio de la implantación del nuevo plan del doble título.

Página 49 de 50

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31	
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29	
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48	
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19	
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41	
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL DOBLE GRADO DERECHO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		 
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FD_D001 - PR/SO005_FEFyT_D001	

incongruencias y se afina el lenguaje inclusivo de la Memoria.					
--	--	--	--	--	--

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Hernández Mogollón	Firmado	09/03/2026 12:15:31	
	Ángel Sabino Mirón Sanguino	Firmado	09/03/2026 10:55:29	
	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	09/03/2026 10:53:48	
	Ana Belén Lucas Tobajas	Firmado	09/03/2026 09:58:19	
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	05/03/2026 09:58:41	
	Lorena Chano Regaña	Firmado	02/03/2026 22:40:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	50/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/o9K1aZzGhAMrdHs7g8doYg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			